LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION especial de la mañana.

POR SUSCRICION: Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes. Provincias, 5 pesetas trimestre. Portugal y Ultramar, 10. Estranjero, 15. UN NÚMERO, España 10 cénts. Extranj. 15

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS. En todas las ediciones y en el «Diario.» CUATRO REALES LÍNEA con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXX NUM. 7777 — MADRID MIERCOLES 9 DE ABRIL DE 1879 — OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), S. A. R. la serenísima señora princesa de Astúrias, y las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

SOL: sale á las 5'30 de la mañana y se pone á las 6'34 de la tarde.

LUNA: llena el 6, cuarto creciente el 13.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el dia de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 64473 pesetas 12 céntimos.

ALCALDÍA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del escelentísimo ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa,

HAGO SABER:

Que de conformidad con lo prevenido en real decreto de 10 de marzo último, y en el art. 77 de la ley electoral de 28 de diciembre de 1878, las elecciones generales para diputados á Córtes han de tener lugar el domingo 20 del actual, verificándose la votacion simultáneamente en las treinta y una secciones en que, por reales órdenes de 9 de agosto y 12 de diciembre de 1877 y art. .° de la ley de su referencia, se halla dividido este distrito; comenzando á las ocho en punto de su mañana y continuando sin interrupcion hasta las cuatro de la tarde en que se declarará definitivamente cerrada.

A su virtud y previniéndose en el artículo 62 de la espresada ley, que diez dias, por lo menos, antes del indicado para la eleccion, se designen los edificios en que se han de constituir los colegios para que los electores concurran á votar, se señala á continuacion el que corresponde á cada una de las secciones, y los barrios que estas comprenden.

1.ª seccion, Vergara.—Bario de Vergara; se verificará la eleccion en la calle de Felipe V, núm. 1, Conservatorio de Música.

2.ª, Platerías.—Barrios de Platerías y y Florida; Mayor, 127, Consejo de Estado.

3.ª, Bailen.—Barrios de Bailen y Alamo; plaza del Senado, en el edificio del mismo.

4.ª, Leganitos.—Barrios de Leganitos y Quiñones; Leganitos, 1, principal, escuela.

5.ª, Pozas.—Barrios de Argüelles y Pozas; Glorieta de Quevedo, 9, bajo.

6.ª, Conde-Duque.—Barrios de Amaniel, Conde Duque y Daoiz; Amaniel, 13 principal.

7.ª, Estrella.—Barrios de Estrella y Dos de Mayo; Flor Alta, 9, pral., tenencia de alcaldía.

8.ª, Escorial.—Corredera, Rubio, Escorial y Pez; Molino de Viento, 34, principal.

9.ª, Barco.—Barrios de Pizarro, Barco y Colon; Puebla, 20, bajo.

10, Fuencarral.—Barrios de Desengaño, Valverde y Fuencarral; Fuencarral, 81, bajo.

11, Santa Barbara.—Barrios de Hernan-Cortés, Beneficencia, Santa Bárbara y Chamberí; Hortaleza, 69, colegio de San Anton.

12, Bordadores.—Barrios de Bordadores é Isabel II; en la biblioteca Nacional.

13, Descalzas.—Barrios de Descalzas y Abada; plaza de las Descalzas, edificio antiguo del Monte de Piedad.

14, Arenal.—Barrios de Arenal y Postigo; Caños, 4, tenencia de alcaldía.

15, Puerta del Sol.—Barrios de Puerta del Sol y Montera; Salud, direccion de la Deuda.

16, Jacometrezo.—Barrios de Silva, Jacometrezo y Espejo; Silva, hospital de la Buena Dicha.

17, Reina.—Barrios de Caballero de Gracia, Bilbao y Reina; Reina, 8, duplicado, tenencia de alcaldía.

18, Salamanca.—Barrios de Salamanca y Libertad; costanilla de la Veterinaria, palacio de Justicia.

19, Almirante.—Barrios de Alcalá, Almirante y Belen; Alcalá, Historia Natural.

20, Colmillo.—Barrios de Colmillo, Pelayo y San Márcos; Arco de Santa María, 4, escuela Normal de maestras.

21, Carrera.—Barrios de Carrera, Córtes y Lobo; Lobo, 19, colegio.

22, Príncipe.—Barrios de Príncipe, Retiro y Cruz; Gorguera, 8, colegio.

23, Huertas.—Barrios de Cervantes, Huertas, Gobernador y Atocha; Huertas, 73, colegio.

24, Cañizares.—Barrios del Angel, Cañizares, Olivar y Torrecilla; Cabeza, 12, pral., escuela.

25, Santa Isabel.—Barrios de Santa Isabel, Delicias, Primavera, Ave-María, Ministriles y Valencia; Santa Isabel, 5, principal, escuela.

26, Embajadores.—Barrios de Huerta del Bayo, Comadre, Caravaca, Embajadores, Provisiones, Encomienda, Peñuelas y Cabestreros; Meson de Paredes, 25, escuela.

27, Cebada.—Barrios de Arganzuela, Rastro, Cebada, Toledo, Solana, Puente de Toledo y Peñon; Toledo, 143, matadero.

28, Humilladero.—Barrios de Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero y Calatrava; carrera de San Francisco, 11, escuela de párvulos.

29, Cava.—Barrios de Puente de Segovia, Segovia, Cava y Puerta Cerrada; Segovia, 4, escuela.

30, Estudios.—Barrios de Juanelo, Progreso y Estudios; Estudios, 1, escuela de Arquitectura.

31, Constitucion.—Barrios de Constitucion, Concepcion y Carretas; ministerio de Fomento, salon de subastas.

Madrid 9 de abril de 1879.—Marqués de Torneros y viudo del Villar. R—1

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Exhortos.—El soldado con licencia limitada Vicente de la Torre Ortiz, perteneciente al regimiento cazadores de Alfonso XII, 21 de caballería; los herederos de Lorenzo Romo Urias, guardia que fué del batallon de órden público de la Habana; D. Plácido Castillo y D. Dionisio Bornós, propietarios en Peralta; D. Angel Pabon y don Braulio Ramirez, que lo son en Herencia; D. Marcelino Anton Prieto, D. Roman Bueno, D. José Fernandez Castro, D. Francisco Garcia Santiago, doña Josefa Hermaez, doña Joaquina Hermaez, herederos de Manuela Hermaez, D. Manuel Lorenzo, D. José Laverni, doña Manuela Menendez, herederos de don Manuel Pando Castañeda, D. Celestino Paredes, D. Pedro Peña, D. Pedro Quirós, doña Tomasa Rubio, D. Dionisio Sanchez, D. Juan Santiago, D. Marcial Tudela, D. Francisco Urquia y D. Leon Mances Paredes, que lo son en Vallecas se servirán pasar por esta secretaría á la brevedad posible de dos á cuatro de la tarde, á recojer documentos y enterarse de asuntos que les interesan.

Madrid 8 de marzo de 1879.—El secretario, José Diconta y Blanco. R—1

Debiendo procederse desde el dia 12 del corriente á la recaudacion de los arbitrios municipales sobre canalones, carruajes de lujo y caballerías, correspondientes al segundo semestre del actual año económico, con sujecion á la tarifa aprobada en el presupuesto corriente, se advierte á los contribuyentes, que los recaudadores, cuyos nombres, señas de su domicilio y horas de despacho se espresan á continuacion, deberán presentarse con los recibos para hacerlos efectivos en los distritos que les están asignados hasta el fin del actual haciendo observar que si no fuesen satisfechos á su presentacion ó en el domicilio del recaudador hasta el 15 del próximo mes de mayo, serán devueltos á la seccion administrativa de la secretaría para su realizacion por la vía de apremio.

Distritos, Palacio y Centro, D. Leopoldo Argos; tiene su domicilio en la calle de Jesús y María, 8, 2.° izqda.; despacha de cinco á siete de la tarde.

Congreso y Hospital, D. Antonio Paz; Colegiata, 2, 3.° dcha., de cinco á siete.

Buenavista, Audiencia y Latina, don Márcos de Olasolo; Soldado, 14 y 16, 4.° derecha, de doce á dos.

Universidad, Hospicio é Inclusa, don Diego Ibañez; Palma Alta, 23, 3.°, de doce á dos.

Madrid 8 de baril de 1879.—El alcalde presidente, Marqués de Torneros y viudo del Villar. R—1

Comisaría de carruajes.—En esta comisaría se encuentra depositado un baul, entregado por Justo Fernandez, dependiente del ómnibus núm. 32, en cuyo carruaje se quedó olvidado el 28 del mes pasado.

Lo que se anuncia al público, á fin de que su dueño se presente en esta oficina, de doce á cuatro, donde le será entregado previas las formalidades consiguientes.

Madrid 4 de abril de 1879.—El comisario, Nicanor Ibarra. R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 7 de abril de 1879.

98 Antonio Lara, Iznatoral.
99 Antonio Aranela, Barcelona.
100 Agustin Barrera, Valladolid.
101 Camila Garcia, Ciudad-Real.
102 Dionio Catalina, Olmedo.
103 Isidra Rico, Zaragoza.
104 José Vivero, San Juan de Muro.
105 Josefa Castanciro, Cartagena.
106 Juan Beltran, Valladolid.
107 Josefa Larraz, Sevilla.
108 Miguel Castellanos, Alcazar de San Juan.
109 Nemesio Pinango, Cuenca.
110 Salustiano Campos, Candelario.
111 Wenceslao Pueblo, Sádava.

Madrid 8 de abril de 1879.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Cava alta, 9 2.° izqda. y 3.° Corredera baja, 7, 2.° Desengaño, 9 y 11, 4.° Desengaño, 11 y 13, 3.° izqda. Esgrima, 9, 3.° izqda. Felipe III, 8, pral. Flor baja, 2 duplicado, pral. Horno de la Mata, 16, 2.° izqda. Jacometrezo, 31, 3.° izqda. Jacometrezo, 74, pral. dcha. Magdalena, 13, pral. Pez, 17, 2.° dcha. Plaza de Navalon, 5, 3.° dcha. Ronda del Conde Duque, 11, bajo. San Márcos, 26, 2.° San Dimas, 6, 3.° Sordo, 17 y 19, bajo. Toledo, 93 entresuelo. Union, 9, principal. Villa, 4, bajo.

Jacometrezo, 8, pral., 26 duros.

San Andrés, 20, pral.

Travesia del Conservatorio, 15, 3.° casa nueva.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Seccion de Fomento.—Negociado 1.°—Caminos vecinales.—Aprobado el proyecto para la construccion de un camino vecinal desde Rozas de Puerto-Real al confin de esta provincia con la de Avila, y aceptadas y contraidas por el ayuntamiento y asociados de dicha villa las obligaciones oportunas para contribuir con lo que corresponda al coste de las obras y al abono de las indemnizaciones que procedan, la Excma. Diputacion provincial ha acordado se contraten las indicadas obras por medio de subasta pública, que tendrá lugar en esta córte el dia 8 de mayo próximo venidero á las dos en punto de la tarde, ante el señor presidente de esta corporacion ó persona en quien delegare, en la casa palacio de la misma, plaza de Santiago, número 2, con asistencia de los funcionarios correspondientes y comisionados que designe el ayuntamiento y asociados de Rozas de Puerto-Real.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes de que se compone dicho proyecto, se hallarán de manifiesto en la seccion respectiva de las oficinas de esta corporacion, todos los dias no feriados á las horas de despacho, desde la fecha de este anuncio hasta la de la subasta, donde pueden acudir á enterarse los que quieran tomar parte en la licitacion.

Servirán de tipos para la subasta los precios fijados para cada clase de obra en los presupuestos formados y que ascienden en total á 99533 pesetas 18 céntimos en que han sido calculadas aquellas, debiendo versar la rebaja ó beneficio que trate de hacerse sobre el tanto por ciento. Para tomar parte en la licitacion, se acompañará á los pliegos que contengan las proposiciones, incluyéndolo en el mismo sobre, el oportuno resguardo que acredite haber consignado en la caja general de Depósitos al 5 por 100 de la cantidad total á que ascienden los presupuestos, bien sea en metálico ó su equivalente en valores de la deuda del Estado al precio medio que hayan obtenido en la cotizacion oficial el dia 3 del citado mes de mayo.

Esta subasta se llevará á cabo con sujecion al real decreto de 27 de febrero de 1852; instruccion de 18 de marzo del mismo año y demás disposiciones vigentes en la materia, y por consiguiente las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados que se entregarán durante la primera media hora despues de principiado el acto, arreglándose al modelo que á continuacion se inserta. Si despues de abiertos los pliegos resultasen dos ó más proposiciones completamente iguales, se procederá acto seguido á licitacion verbal entre sus autores, por el tiempo que señale la presidencia.

Todo lo que por acuerdo de la escelentísima diputacion, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion.

Madrid 7 de abril de 1879.—El presidente, el conde la Romera.—El diputado secretario, Rafael San Martin de la Vara. R—1

Modelo de proposicion.

Don N. N... vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes, con arreglo á las cuales se sacan á publica subasta las obras de construccion de un camino vecinal desde Rozas de Puerto-Real al confin de la provincia con la de Avila, se compromete á ejecutar las espresadas obras con sujecion á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja... (aquí se espresará en letra el tanto por 100 que se rebaja) en los precios que marcan los presupuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

Sesion de 7 de marzo de 1879.

Señores que asistieron:

Calvo.—Cassá.—Estéban Muñoz.—Foronda.—Guillen (D. Mariano).—Guillen (D. Ricardo).—Gomez Parreño.—Larroca.—Lopez.—Martinez Aparicio.—Martin Murga.—Melgar.—Mellado.—Morcillo.—Ortiz y Sainz.—Peña Villarejo.—Pozo Egozque.—Prats.—Regidor.—Revuelta.—Rojas.—Sanchez Merino.—Serantes.—Stuyck.—Torre y Villanueva (secretario).—San Martin de la Vara (secretario).—Señor Presidente.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de la Romera, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la diputacion acordó dar las gracias al señor gobernador del Banco de España por haber remitido seis ejemplares de la Memoria leida en la última junta general de accionistas de aquel establecimiento.

Seguidamante el Sr. Martinez Aparicio dijo que siendo urgente la formacion de los presupuestos, encomendada á la comision de hacienda, y habiendo ésta de cesar en sus funciones por terminar en esta sesion el período semestral, proponia que con arreglo al artículo 33 de la ley provincial se solicite del señor gobernador autorizacion para celebrar tres sesiones más, y añadió que la comision de hacienda á fin de adquirir conocimiento exacto de los servicios de los establecimientos de beneficencia, se proponia girar una minuciosa visita á todos ellos antes de confeccionar el presupuesto.

El Sr. Serantes, á nombre de la comision provincial, dió gracias al Sr. Martinez Aparicio, en la inteligencia de que éste habia propuesto la próroga de las sesiones por librar á dicha comision del mucho trabajo que en otro caso pesaria sobre ella; pero dijo que como diputado creia que no era lícito acordar la próroga, por no existir el caso de urgente necesidad que previene el art. 33 de la ley, toda vez que desde el dia 1.° hasta el 20 de abril hay tiempo suficiente para la confeccion de los presupuestos: que la comision provincial habria de asociarse con los diputados que hubiese en Madrid, conforme la ley previene, pudiendo ser perfectamente dichos diputados los de la comision de hacienda; y que como razon de conveniencia debiera evitarse que al mismo tiempo se verificasen las sesiones de la diputacion y las de recepcion de quintos.

Los Sres. Martinez Aparicio y Serantes rectificaron.

El Sr. Foronda dijo que aún cuando habia sido siempre partidario de que la diputacion celebrase pocas sesiones, no podia menos de hacerse cargo en este caso de la interpretacion legal hecha por el Sr. Serantes y que era en su concepto equivocada, puesto que siendo indudable la necesidad de los presupuestos, lo era tambien la perfecta legalidad del acuerdo propuesto.

Sin mas discusion y con el voto en contra del Sr. Martin Murga, se acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Martinez Aparicio, y que en el caso de concederse la autorizacion por el señor gobernador, se celebren las sesiones los viérnes á las nueve de la noche.

Entrando en la órden del dia se dió cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas comisiones, acordándose lo siguiente:

Presidencia.

Dejar sobre la mesa las propuestas relativas á abono de obras ejecutadas en los caminos de Boadilla á la carretera de Extremadura, de Algete á la de Irún y de Los Santos á la estacion de Meco.

Comision de Hacienda.

Aprobar la distribucion de fondos para el mes de abril próximo, correspondiente al presupuesto de 1878-79, y que importa 544847'12 pesetas.

Declarar de abono á Julia de la Paz el apremio de 125 pesetas que le correspondió en la estraccion de la lotería de 3 de mayo de 1871; á Natalia García Hernandez la dote de igual cantidad que le correspondió en la estraccion de 5 de agosto de 1869 y á Serapia de San Antonio la de igual suma que le cupo en suerte en la estraccion de 16 de julio de 1876.

Comision de Gobernacion.

Informar favorablemente la solicitud presentada por el pueblo de Robregordo pidiendo rebaja en el cupo que le corresponde satisfacer por el impuesto de consumos.

Manifestar al ayuntamiento de Serranillos que no necesita autorizacion para subastar el aprovechamiento del

---

baja, y mientras que maese Gonin dormitaba en un rincon de la espaciosa pieza, nuestros dos jóvenes se complacian en prolongar su velada.

—Señor Castillan,—dijo al fin Marotto,—preciso será que mañana por la mañana hable á Mr. de Bergerac, para darle gracias por sus bondades y despedirme de él.

—¿Mañana? ¡Ni lo penseis!

—Pienso mucho, al contrario. Yo no puedo permanecer aquí. Esto ha sido bueno para descansar un dia en Paris; pero ahora, es preciso que me vuelva con los mios.

—¿Dónde están?—preguntó Castillan, no sin inquietud.

—Pues en Paris mismo, probablemente. Cuando me separé de ellos en Orleans, mis camaradas pensaban venir á la feria de Saint-Germain.

—¿Y esa existencia os seduce aun, Marotte?

—¿Hay otra más alegre? Correr el mundo sin otro guia que el capricho, sentirse libre como el aire, dormir sin cuidado del dia siguiente,—aun cuando ese dia no esté asegurado y la escarcela vacía,—vivir continuamente de esperanzas y no contar más que con lo imprevisto; ¡ved lo que me seduce!

—Pero, desgraciada ingrata,—murmuró Castillan,—cogiendo una mano de Marotto que estrechó con fuerza.—¿Y yo? ¡Yo te amo!

—Y yo os amo tambien á vos—dijo la bailarina con la sonrisa en los labios;—espero que no lo dudareis.

—¿Cómo no dudarlo cuando hablas de irte? ¡Ah, Marotte, me moriria de celos!

—¿Qué quereis, pues, que haga?

—Quedarte.

—¿Pero y para qué?—dijo la bailarina golpeando el suelo con su pié, con impaciencia infantil. ¿Podeis, por ventura, casaros conmigo?

Castillan permaneció un momento pensativo

Jamás habia pensado en pregunta semejante.

Marotte repuso, sin esperar una respuesta cuyos términos parecia que le costaba trabajo hallar al secretario:

—Soy franca, y sé lo que tengo derecho de esperar. Pues bien, una mujer como yo no se casa. Vos habíais de querer y yo lo rehusaria. Yo me conozco bien, y creedme, no os conviene una carga como yo.

—¡Tú no me amas!—gimió Castillan que buscaba una transaccion.

—¿Todavía? Vaya, escuchadme, y vos, que no sois ningun tonto, sabreis comprenderme.

Habia una vez, un pajecillo, que se llamaba, yo no sé cómo, pero cuya cabeza era tan ligera como bueno su corazon.

Un dia, pasando á través de unos trigos, oyó cantar una alondra al borde de un sendero.

El pájaro se elevó encima de su cabeza, lanzando al sol sus notas más alegres, y el page sintió el deseo de poseer la linda alondra.

La llamó, pero con una voz tan dulce, tan dulce, que vino á posarse á su lado.

El niño se aproximó con precaucion y se arrodilló en la yerba del sendero. A dos pasos de distancia, la alondra saltaba entre el trigo alegre y viva, no asustándose de la proximidad del niño, porque los pájaros tienen un instinto que nunca les engaña, y aquella habia adivinado que no la deseaban mal alguno.

El paje avanzó suavemente la mano y el pájaro se dejó coger.

Su pequeño corazon latia con violencia bajo la presion de los dedos del niño, pero no era de miedo.

Sabia que un golpe de ala podia volverla libre.

El la llevó, orgulloso de su conquista, la dió granos frescos y agua pura, y pasó más de una hora lustrando sus plumas, suaves como la seda, y cubriendo de besos su linda cabeza.

La alondra revoloteaba alegremente y obsequiaba á su amigo con las más bellas canciones.

Esto duró, no sé yo, cuántos dias.

El niño y el páajaro parecian inseparables.

Y como dos criaturas tan estrechamente unidas no tardan en comprenderse, aún sin poder hablar, la alondra y el page sabian muy bien decirse el mútuo afecto que se profesaban.

Llegó una mañana, sin embargo, en que el niño lloró. Habia adivinado que su compañera queria abandonarle.

Como ella languidecia y languidecia, y hasta tal vez se hubiera muerto, si la hubiesen rehusado la libertad, el page la abrió la ventana, y la dejó que volase por los campos llenos de aire y de sol.

El niño creia haberla perdido para siempre.

Pero ella no era ingrata ni olvidadiza.

Una fresca mañana de octubre, como el page pasease por el campo, oyó muy cerca de él, el batir de unas alas, y mil notas alegres.

Era la alondra, que desde lo alto de los aires le habia apercibido y venia á posarse sobre su hombro.

Todo el dia acompañó á su amigo, prodigándole las caricias y las canciones de otras veces.

estupidez. Me habeis enseñado á ser desconfiado. El dia en que Manuel se vea restablecido en sus bienes y en sus títulos, podiais hacerle asesinar. Tengo, pues, necesidad de un freno que os contenga.

—Contentaos con humillarme, caballero, pero no me ultrajeis. Si os guardais todas esas garantías, si podeis publicar el secreto de mi origen el dia que se os antoje, la declaracion que he escrito y firmado hace un momento es completamente inútil. Devolvedmela.

—¡Ah! ¡bah! Yo puedo morir. Esta declaracion os la salvaguardia de la tranquilidad de vuestro hermano. Yo se la daré. En las presentes circunstancias, ninguna precaucion, por exagerada que parezca, está de más.

—Sin embargo...

—¡Vaya! preferis que entregue á Manuel el testamento de su padre. ¿Vuestro orgullo está decidido á tal sacrificio?

—Basta. Para todo teneis respuesta. Me someto. Acabad vuestra obra, caballero. Libertad á Manuel.

—Esta noche es ya demasiado tarde para ir á llamar á la puerta del Chatelet. Pero mañana, ántes que el sol salga, estad seguro de que vuestro hermano estará en libertad. ¡Ah! me figuro estar viendo el gesto que hará el gran preboste, cuando le saque del lecho para comunicarle la noticia del dia. Buenas noches, conde; no quiero reteneros por más tiempo. El cubre-fuego ha sonado.

Rolando salió de la habitacion y se lanzó á la calle, loco de cólera.

Una escolta de lacayos le esperaba allí. Se dirigió hácia su hotel, revolviendo en su cabeza mil proyectos, tan pronto abandonados como concebidos.

Evidentemente habia perdido la partida. Sin embargo, doce horas le separaban aun del momento en que Cyrano debia dirigirse á casa de Juan de Lamothe. Y en doce horas se puede hacer mucho cuando se tiene inventiva y poca aprension.

—¡Ah! ¿quién me librará de ese hombre? —se decia Rolando al llegar á su casa.

Una sombra se interpuso entre él y la puerta.

En seguida, reconoció á Ben-Joel.

—¡Tú!—esclamó con alegría, como si hubiera hallado una respuesta á su pregunta mental.

—Tres horas hace que os aguardo, monseñor.

—Sígueme.

Los criados se alejaron despues de haber acompañado al conde de Lembrat hasta su habitacion, donde ambos hombres quedaron solos.

—Rinaldo ha muerto; Cyrano está vivo.

Tales fueron las primeras palabras del conde. Contenian un reproche que Ben-Joel no tuvo trabajo en comprender.

—¡Ah! monseñor, bien hemos luchado, os lo aseguro; y puesto que ya sabeis el fin del pobre Rinaldo, debeis saber qué milagro de audácia hemos realizado, para serviros.

—¿Qué necesidad tengo ahora de saberlo? Todo está perdido... á menos...

—¿A menos?—interrogó el bohemio.

—Que no me desembaracen de ese maldito Bergerac,—acabó Rolando.

—Se os desembarazará, monseñor.

—Si, tú tomarás tus precauciones como siempre,—dijo desdeñosamente el conde,—y como siempre tambien llegarás demasiado tarde.

—Me parece que obrando mañana mismo...

—No es mañana cuando hay que obrar sino esta noche. Para que la muerte de Cyrano me sirva de algo, es indispensable que muera ántes de que llegue al Chatelet, donde debe dirigirse al amanecer.

—Pues bien, se le puede armar una emboscada, y supuesto que haya gente en número suficiente...

—Si, eso es. Reune algunos de los tuyos. Los pagaré espléndidamente. Tomad cuchillos; no hariais nada con vuestras espadas. Ese hombre es temible.

—¿Cuándo y dónde quereis que estemos á vuestras órdenes, monseñor?

—Tu gente esperará en la calle. Tú vendrás aquí á las tres de la madrugada. Ya daré mis órdenes para que las puertas te sean abiertas.

—¿Sereis de los nuestros, monseñor?

—Sí, quiero veros en la faena.

—¡Ah! pardiez,—esclamó Ben-Joel retirándose.—Tengo grabada mi derrota en el corazon y lo que es esta vez os prometo que voy á dar que sentir al capitan Satanás.

XLI.

Las esplicaciones de Rolando habian sido muy breves. Así, Ben-Joel no comprendia muy bien por qué estaba todo perdido, segun la espresion del conde.

Este habia guardado un prudente silencio acerca del testamento de su padre, y habia descuidado ú olvidado decir al bohemio que el libro de su tribu estaba entre las manos de Cyrano.

A pesar de esta ignorancia de las causas que hacian desear tan vivamente al primogénito de los Lembrat la muerte inmediata de su principal adversario, Ben-Joel habia

BOLETIN DE TEATROS.

Anoche salió con direccion á Cartagena el eminente actor Sr. Vico, con su notable compañía dramática contratada para inaugurar el nuevo teatro de Maiquez, recientemente construido en aquella ciudad. La inauguracion se verificará el dia 13 del actual, representándose *La vida es sueño* del inmortal Calderon, que tan admirablemente interpreta el Sr. Vico. Varios poetas y autores dramáticos de esta corte han entregado ya inspiradas poesías al celebrado actor, escritas espresamente para dicha solemnidad.

Entre otros nombres recordamos los de los Sres. Coello, Cano, Sellés, Giner (don Hermenegildo), Saco, Lustonó y Fuentes. Invitados por el Sr. Vico los reputados autores dramáticos Sres. Cano y Sellés para asistir á la primera representacion de sus obras *La opinion pública* y *El nudo gordiano*, han aceptado gustosos la invitacion y dentro de breves dias saldrán para Cartagena con dicho objeto. El señor Vico se propone dar á conocer á aquel público las obras que mayor éxito han alcanzado en la presente temporada y que en su mayor parte han sido estrenadas por él y los artistas que le acompañan, Sras. Marin, Contreras y Fenoquio, y Sres. Parreño, Castilla, Alisedo, Rodriguez, Vico (D. Manuel) y otros.

De esperar es que el ilustrado público de Cartagena recompense los esfuerzos del distinguido actor, que no ha perdonado sacrificio alguno para reunir cuantos elementos artísticos ha creido necesarios para satisfacer las exigencias de aquella culta poblacion.

En el seno de la muerte se titula la leyenda trágica en tres actos, original y en verso, que se estrenará en el teatro Español el sábado 12 del actual, dia en que volverá á abrir sus puertas el clásico coliseo.

En dicha obra, de la que tenemos las mejores noticias, tomarán parte el primer actor D. Rafael Calvo y los principales artistas, y se estrenarán dos decoraciones de los reputados pintores Sres. Muriel y Valls.

Ha llegado á Madrid el Sr. Riviero y han principiado los ensayos para el concierto que tendrá lugar el domingo próximo en el teatro y circo del Príncipe Alfonso.

Los conciertos que prepara la union Artístico-Mercantil se verificarán en el teatro de Apolo, en dias feriados y á las horas de costumbre.

Ministerio de Cultura

prado del comun, conforme habia solicitado.

Disponer la supresion del municipio de La Alameda y su agregacion al de Barajas, con la condicion de que este último no deberá responder del pago de los débitos que contra el primero hubiere á favor de cualquiera de las dependencias del Estado, corporacion ó particular.

Comision de Personal.

Nombrar peones-camineros de la provincia á Mariano Contreras y Rogelio Lopez Raboso.

Disponer que para cubrir una vacante de practicante de medicina de primera clase se corran las escalas, nombrándose para las resultas al que corresponda.

Adoptar igual resolucion para cubrir una vacante de practicante de medicina de segunda clase.

Nombrar ayudante de inspector del Hospicio á D. Luis de Lúcas y Lúcas, con el haber mensual de 30 pesetas.

Nombrar escribiente de la clase de segundos de la contaduría de esta corporacion á D. José Soto Vallejo.

Comision de Beneficencia.

Disponer se efectúe la traslacion al manicomio de San Baudilio en la forma acostumbrada de los dementes que existen en el hospital Provincial en condicion de ser trasladados.

Devolver á D. Juan Riesgo la fianza que tiene prestada como contratista del suministro de carbon á los establecimientos.

Aprobar la subasta celebrada el dia 3 del corriente para el suministro de patatas á los establecimientos, y adjudicar definitivamente el remate á D. Juan García al precio de 10'90 pesetas cada quintal métrico.

Anunciar segunda subasta para el suministro de garbanzos á los establecimientos con arreglo al mismo precio fijado para la anterior y con quince dias de anticipacion.

Aprobar la subasta celebrada para el suministro de pastas alimenticias á los establecimientos, y adjudicar definitivamente el remate á D. Vicente Torres al precio de 38 céntimos de peseta cada kilógramo.

Adjudicar á D. Vicente Torres Llorente el suministro de judías á los establecimientos al precio de 36 céntimos de peseta cada kilógramo y con la obligacion de formalizar las correspondientes escritura y fianza.

Disponer que por el diputado Sr. Larroca se entablen negociaciones para la venta de la biblioteca dramática legada á la beneficencia, ya realizándola con acuerdo de los testamentarios de don Vicente de Lalama y de su viuda, ya esclusivamente por la diputacion.

Dar las gracias á los señores testamentarios de doña Valentina de Céspedes por haber comunicado el legado de dicha señora á la Inclusa, consistente en 1000 reales anuales por espacio de 30 años; hacerlo público en el *Boletin Oficial*, y rogar á dichos testamentarios para la debida formacion del espediente se sirvan manifestar el nombre del notario que autorizó el testamento.

Quedar enterada de la sentencia dictada en los autos que se promovieron contra D. Manuel Blanco y Ocaña, arrendatario de la Plaza de Toros, sobre cumplimiento de su contrato.

Declarar que esta corporacion no es competente para dar al capellan del hospital de San Juan de Dios las instrucciones que pide acerca de los procedimientos que ha de adoptar para recabar los títulos sobre que está fundada una memoria de misas que dice conocer D. Adolfo Orduña.

Devolver á D. Juan Gonzalez Triana la fianza que tiene prestada como contratista del suministro de telas al Hospicio.

Adjudicar á D. Francisco García Santibañez provisionalmente el suministro de carnes al Hospicio, Inclusa y Hospital de San Juan de Dios al precio de 1'34 pesetas cada kilógramo.

Disponer se devuelva á D. Gregorio Fernandez, contratista del suministro de azúcar á los establecimientos, la cantidad en que escede su fianza de las 3926 pesetas en que debe consistir.

Disponer de conformidad con lo propuesto por el señor decano del cuerpo facultativo, respecto al establecimiento en el Hospicio de dos salas oftálmicas que reunan condiciones higiénicas para los oftálmicos graves y para los niños de uno y otro sexo, abonándose el gasto con cargo al crédito consignado para obras del establecimiento.

Devolver á D. Melchor Vega la fianza que tiene prestada como contratista del suministro de vino y vinagre á los establecimientos de beneficencia.

Anunciar nueva subasta para el suministro de sanguijuelas á los establecimientos, aumentando el precio á 1'40 pesetas cada docena y fijando la anticipacion de quince dias para los anuncios.

Contestar al administrador de los bienes de esta beneficencia en Ciudad-Real, que la obligacion consignada á favor del arrendatario en la cláusula 9.ª del contrato debe entenderse que no es anual, sino por una sola vez; y que si no encuentra giro más económico para librar el saldo de la cuenta, le remita por el ferro-carril.

Admitir en el Hospicio á José Hernandez, Pedro Fuster, Amalia y Benita Llorente, María Lopez y García, Bernardo Sanz y Jerez y José Suarez y Pol; y negar el ingreso á Engracia Llorente.

Manifestar al señor director general de caballería que al concederse autorizacion á Manuel Barrera y su esposa Juana de Lara para prohijar al acogido del Hospicio Leon Jimenez, no se consignaba ni podia consignarse el derecho de darle permiso para sentar plaza ni ninguno otro, y que esta corporacion no es competente para resolver si la madre de dicho acogido tiene derecho á que se anule el compromiso que contrajo su hijo de servir en la referida arma.

Admitir la dimision á los practicantes D. Manuel Alonso Celorio, D. Joaquin Sanchez Alares y D. Félix Martin Sanchez, y disponer se corran las escalas, nombrándose para las resultas á los que corresponda.

Publicar anuncio en los periódicos oficiales dando un plazo de ocho dias á D. Amadeo Sanchez y Ortega, para que se presente á recoger su credencial de practicante.

Seguidamente se dió cuenta de un dictámen de la comision de beneficencia proponiendo desestimar la instancia de D. Manuel María Santa Ana, en que pide la rescision del contrato de arrendamiento del DIARIO OFICIAL DE AVISOS.

En este momento abandonó la presidencia el señor conde de la Romera, ocupándola el Sr. Sanchez Merino.

Acto continuo se puso á discusion el voto particular formado por el individuo de dicha comision, Sr. Melgar, proponiendo se acceda á la rescision en virtud de las modificaciones de la nueva ley de imprenta.

El Sr. Melgar apoyó su opinion, diciendo que le era sensible disentir de la de sus dignos compañeros: que la antigua y tradicional publicacion de que se trataba habia llegado á decaer de tal modo por efecto de las exigencias de los tiempos presentes, que se dió caso de que no producia para cubrir sus gastos: que en tan aflictiva situacion presentó el Sr. Santa Ana una proposicion ventajosa encaminada á levantar de su abatimiento al DIARIO, puesto que se le asociaba al periódico de más circulacion de España, y ofreciendo abonar como precio de arriendo 10000 reales mensuales, cantidad mucho mayor que la que entonces producian las escasas suscriciones con que contaba el DIARIO OFICIAL: que en tan floreciente situacion ha tenido el Sr. Santa Ana la publicacion de que se trata durante tres años, hasta que al ser promulgada la nueva ley de imprenta se ha encontrado con que no puede continuar desarrollando su plan de manera que se encuentren en justa armonía sus intereses y los de la beneficencia, puesto que las disposiciones de la nueva ley, obrando como fuerza mayor, colocan al DIARIO OFICIAL en una situacion especial: citó en apoyo de esta opinion el artículo 21 y el párrafo 3.º de las infracciones de policía, y dijo que siendo esto así no se podia obligar al Sr. Santa Ana á restablecer el DIARIO á su primitivo estado, pues eso seria vulnerar el derecho, uno de cuyos principios es que á nadie puede obligarse á más de lo que voluntaria y espontáneamente él se ha obligado á ejecutar, que solo en el caso de que la ley permitiera al contratista publicar otra clase de noticias que no fueran políticas, podria ser discutible su derecho á rescindir el contrato, pero que no siendo así, era perfecto y evidente; y que si bien pudiera suceder que al rescindirse este contrato sufrieran algun perjuicio los intereses de la beneficencia, ántes era que el principio de justicia y el prestigio de la corporacion quedasen en el lugar que les corresponden.

El Sr. Larroca impugnó el voto particular, diciendo que antes de entrar en la cuestion no podia menos de manifestar su estrañeza de que habiéndose acordado no hace mucho tiempo autorizar al Sr. Santa Ana para ceder su contrato por ser senador del reino, no conste en el espediente la escritura de cesion. Dijo que el Sr. Melgar no habia hecho mencion de multitud de concesiones hechas á este contratista por la corporacion en el trascurso de tres años, hasta el punto de desnaturalizar el DIARIO de tal modo, que la corporacion tuvo que obligarle á volver la publicacion á la forma que antes tenia: que al aceptar la diputacion la proposicion del Sr. Santa Ana rechazó otras dos que habia presentadas; siendo de estrañar que habiendo dicho entonces en su periódico que solo le guiaba al contratar el DIARIO DE AVISOS el amor á los pobres, solicite ahora la rescision de aquel contrato: que no comprendia cómo la publicacion de una ley puede ser considerada caso de fuerza mayor, pues solo se llama así al cumplimiento y realizacion de las leyes físicas: que conforme á la nueva ley de imprenta el DIARIO es un periódico, y estos pueden publicarse sin el carácter de políticos con solo participarlo á la autoridad: que la condicion 3.ª del contrato obliga al contratista á cumplir la legislacion que rija, lo cual prueba que habiéndose previsto el caso de variar la ley, no procede la rescision; de donde se deduce que no se trata de obligar al Sr. Santa Ana á hacer nada á que él no se obligase voluntariamente, sino á que cumpla aquello á que se obligó.

Los Sres. Melgar y Larroca rectificaron.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion el voto particular, la diputacion acordó negativamente por 13 votos contra 2, en la forma siguiente:

Señores que dijeron no.

Calvo.—Cassá.—Larroca.—Lopez.—Morcillo.—Ortiz Sainz.—Peña Villarejo.—Prast.—Regidor.—Rojas.—Stuyck.—San Martin de la Vara.—Señor presidente.

Señores que dijeron sí.

Guillen (D. Mariano).—Melgar.

Seguidamente se puso á discusion el dictámen de la mayoría y el Sr. Guillen (D. Mariano) habló en contra, diciendo que no era justo negar al Sr. Santa Ana la rescision del contrato que solicita, perjudicando así á sabiendas los intereses del que durante tres años ha proporcionado á la beneficencia por este concepto ingresos de consideracion y que en manera alguna podian esperarse: que no se podia asegurar que al arrendarse de nuevo el DIARIO hubiesen de sufrir perjuicios los intereses de la beneficencia, puesto que era lo cierto que esta publicacion cuenta hoy, gracias al Sr. Santa Ana, con una gran circulacion y terminó rogando á la diputacion se sirviese desechar el dictámen.

El Sr. Morcillo, de la comision, contestó diciendo que la modificacion de la ley de imprenta estaba prevista en el contrato, razon por la cual la comision, sintiendo el perjuicio que pudiera irrogarse al Sr. Santa Ana, no podia en manera alguna proponer la rescision; siendo de notar, en cuanto á las esperanzas manifestadas por el Sr. Guillen de que no disminuyan los rendimientos en un nuevo contrato, que en la actualidad se envia esta publicacion á los centros oficiales bajo el título de DIARIO OFICIAL DE AVISOS y á los particulares con el de *La Correspondencia de España*.

Los Sres. Guillen y Morcillo, rectificaron.

Puesto á votacion el dictámen, resultó aprobado por 10 votos contra 2, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Calvo.—Cassá.—Lopez.—Morcillo.—Peña Villarejo.—Regidor.—Rojas.—Stuyck.—San Martin.—Señor presidente.

Señores que dijeron no.

Guillen (D. Mariano).—Melgar.

Seguidamente el Sr. San Martin de la Vara leyó una carta dirigida al visitador del Hospicio, Sr. Larroca, por el ayundante de profesor de las escuelas de aquel asilo, Sr. D. José María García Dufoné, participando que al cobrar en la depositaría los haberes de los funcionarios de su clase, de los que es habilitado, recibió entre otros valores, del señor depositario un saquito cerrado en el concepto de que contenia 1000 rs. en monedas pequeñas de plata, resultando despues cuando fué á contar la cantidad total en su casa, que dicho saco contenia 10836 rs. en monedas de oro, cuya equivocacion se apresuró á deshacer devolviendo acto continuo en depositaría el esceso.

En vista de rasgo de honradez tan notable, la diputacion acordo hacerle público en la presente acta, dar las gracias de oficio al Sr. García Dufoné y consignarlo así en su espediente personal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion.—El presidente, el conde de la Romera.—Los diputados secretarios, José de la Torre. Villanueva. — Rafael San Martin de la Vara.

FISCALIA MILITAR.

Comision liquidadora de cuerpos disueltos:—Por el presente tercero y último edicto, se cita á D. Blas Piñon y Paus, capitan cajero que fué en el año económico de 1872 á 1873 del disuelto batallon voluntarios francos de la república de Segorbe, núm. 73, hoy en clase de retirado, para que en el improrogable término de diez dias, á contar desde la publicacion de este edicto en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, se presente de una á cuatro de la tarde en dias no feriados, en la sesta seccion de la comision liquidadora de cuerpos disueltos, sita en el piso segundo del cuartel de San Francisco (entrada por la calle del Rosario) para prestar declaracion en espediente que instruyo, referente á un abonaré de 2340 pesetas, que espidió como cajero de aquel batallon en junio de 1873.

Madrid 3 de abril de 1879.—El teniente coronel comandante fiscal, Plácido Iturralde. R—1

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta córte, el paisano Manuel Arnaldo Bueno, se le cita por primera vez y término de ocho dias, á contar desde hoy, para que comparezca en esta fiscalía de mi cargo, de doce á tres de la tarde, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza), entrada por el pretil de los Consejos, con objeto de prestar una declaracion en un interrogatorio.

Madrid 8 de abril de 1879.—El fiscal, Pablo Artals. R—1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. Sr. brigadier D. Inocencio Junquera.—Servicio para el 9 de abril de 1879.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor teniente coronel de Garellano D. Alfonso Alvarez de Toledo.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artillería y 22 caballos de lanceros del Rey.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de Canarias D. Ricardo Alonso Recaña.—Jefe de dia: señor comandante del 1.º de ingenieros D. Benito Urquiza.—Visita de hospital: Canarias, cuarto capitan.—Reconocimiento de provisiones: 1.º montado, primer capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: Puerto-Rico.

De órden de S. E., el coronel, sargento mayor, Francisco Calvo.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Se ha estraviado la libreta número 28816 de la caja de Ahorros á nombre de D. Manuel Gomez Cabarga.

Puede entregarse á su dueño en la ronda del Conde Duque, 11, segundo. A—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

SUBASTA.—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta córte, dictada en procedimientos ejecutivos seguidos por doña María del Cármen Pinilla Lezcano, contra D. Gregorio Modesto Rey y Fernandez, sobre pago de 10000 pesetas, se vende en pública subasta una posesion denominada «Tejar de la Alegría,» situada en el camino que va al portazgo de Fuencarral, de una superficie de cinco fanegas, siete celemines y siete estadales, cerrada por una tapia de ladrillo de diferentes clases y barro, en cuya posesion se encuentra un jardin de 40000 piés superficiales, una huerta de 22000, un corral con 4000, una estufa de 300 piés para plantas de invierno, una noria de aguas dulces, un estanque de 22 piés en cuadro, una casa de planta baja con varias habitaciones, de superficie 3000 piés, y el resto del terreno de sembradura, la cual ha sido tasada en 199300 rs.; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, y que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente en poder del actuario 8000 rs., y que cualquiera persona que quiera enterarse de las cualidades y demás circunstancias de la finca, puede acudir á la escribanía, sita en la calle Mayor, núm. 104, entresuelo, donde á este efecto se hallarán los autos de manifiesto. Para su remate ante dicho juzgado, sito en el palacio de Justicia de esta córte, se ha señalado el dia 5 de mayo próximo á la una de su tarde.

Madrid 1.º de abril de 1879.—El escribano, Luis Hernandez.—V.º B.º—Sebastian Carrasco. A—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascrito escribano, se cita y llama á los que se crean con derecho á oponerse á la cancelacion de dos obligaciones, la una por 22000 reales que D. Juan Perote recibió de D. Juan Manuel Ruiz de Salazar, por escritura fecha 24 de julio de 1828, otorgada ante D. Manuel Hernandez de Silva, y la otra por 6340 reales que D. Estéban Perote y su mujer recibieron de D. Domingo Villadonga, segun escritura otorgada en 4 de diciembre de 1830 ante D. Nicolás de Ortiz, las cuales aparecen impuestas sobre la casa sita en esta córte, calle de los Ministriles, números 5 y 7 antiguos 10 moderno, manzana 41; para que en el término de veinte dias, comparezcan á deducirlo en dicho juzgado y escribanía, bajo apercibimiento de que trascurrido sin verificarlo, se acordará la cancelacion de las dos espresadas obligaciones.

Madrid 7 de abril de 1879.—Donato Toledo. A—1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 8 DE ABRIL.

La *Integridad de la Patria* niega en su segunda plana que la terminacion de la huelga del gas en Barcelona se deba, como ha dicho LA CORRESPONDENCIA, á haberse eliminado de los presupuestos municipales para el año próximo el impuesto sobre el gas.

El mismo colega, en su plana tercera, copia la circular que la comision de consumidores de aquel fluido ha dirigido á las personas que representa, y el primer párrafo de esa circular dice así:

«La comision nombrada para gestionar la desaparicion del impuesto sobre el consumo de gas, ha visto con satisfaccion que en el dia de ayer se dió cuenta al ayuntamiento del proyecto de presupuestos municipales para el año económico próximo, de los cuales queda suprimido aquel impuesto.»

Con destino á Búrgos salieron ayer tres oficiales que se hallaban detenidos en las prisiones militares de San Francisco.

Parece cosa acordada, segun un colega, la modificacion del uniforme que usan en la actualidad los oficiales generales del ejército, pendiendo únicamente la adopcion de la reforma del dictámen que emita la junta consultiva de guerra.

Por dicha reforma queda reducido para dichos oficiales: el traje de media gala á levita de una carrera de botones, sin otros distintivos que el entorchado de las boca-mangas; pantalon con franja de oro y leopoldina: el de gala, la misma levita, charreteras con cordonaje de oro, acanalado y unido, calzon ceñido y bota de montar, y para la cabeza—siendo esta la verdadera innovacion—casco de cuero negro, forma prusiana, con escudo y carrilleras doradas y lloron de plumas blancas.

El uniforme de campaña le constituyen: levita sin adorno alguno, calzon y bota de montar y leopoldina.

Con objeto de atender al restablecimiento de su salud ha salido para Manzanares el obispo de Avila Sr. Carrascosa.

El ayuntamiento de Madrid ha acordado elevar una esposicion al gobierno para que rebaje el encabezamiento de consumos, á fin de que el ayuntamiento pueda á su vez rebajar las tarifas.

Créese que en la reunion que esta noche celebrarán los liberales conservadores, se nombrará una comision nominadora, con objeto de evitar votaciones. Si se nombra esta comision, figurarán en ella los presidentes de los diez distritos de Madrid, y así constituida, propondrá la candidatura que en la circunscripcion de Madrid votarán los ministeriales.

Anoche á las nueve se reunieron en Capellanes los electores del partido progresista-democrático del distrito del Centro, con objeto de renovar el comité, siendo nombrados por unanimidad para constituirle los señores siguientes: Presidente, D. Manuel Ruiz Zorrilla; vicepresidentes, D. Saturnino Celorio Rubin, D. Antonio Sanchez, D. Valentin Moran y D. Toribio Plá; secretarios, D. Felipe Fernandez Estrada, don Manuel Lopez, D. Francisco Noyales, D. Rafael de la Vega, D. Manuel Bermejo y D. Sebastian de las Heras.

Ha sido admitida la dimision que del cargo de jefe de una brigada del ejército de Cataluña ha presentado el brigadier Careaga.

El Sr. Martos se hallaba ayer ligeramente enfermo.

Leemos en el *Imparcial*:

«Nuestro apreciable colega el *Acta* publica anoche una noticia electoral que ya ántes de ahora han dado otros periódicos. Dice que en el distrito de Cervera de Pisuerga, provincia de Palencia, las oposi-

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—*Miércoles Santo.*—Santa Casilda, virgen y mártir.

A la manera que las rosas se dejan ver entre las espinas, así la hermosa virgen Casilda, pura y limpia nació entre las deformidades del mahometismo. Por una eleccion especial de la Divina Providencia fué hecha cristiana, siendo hija de un moro. Amó á Dios desde que la luz natural de la razon la demostró su existencia. Ocupada en obras de caridad y de misericordia, pasó los primeros años de su vida, y despues de haber curado milagrosamente de una peligrosa enfermedad, se ejercitó en prácticas de perfeccion cristiana, y terminó santamente sus dias en la ciudad de Toledo el año 1076, donde se venera su cuerpo. Es abogada de los flujos de sangre.

Santa María Cleofe, parienta de Nuestra Señora.

CULTOS.—En la capilla Real, San Isidro, la Encarnacion y en San Ginés habrá misa mayor del oficio del dia, cantándose la Pasion segun el Evangelio de San Juan.

—En todas las parroquias, San Isidro, capilla Real, Encarnacion, Buen Suceso y San Antonio de los Portugueses se cantarán por la tarde, desde las cuatro y media en adelante solemnemente las tinieblas

—En la iglesia de Jesus Nazareno, por la tarde, á las cuatro, se hará el Descendimiento de la Sagrada Imágen ínterin se canta el salmo Miserere.

—Por la tarde á las cuatro, en la capilla del Príncipe Pio, se bajará procesionalmente del relicario la Santa Faz de Nuestro Señor Jesucristo, colocándose en el aparato destinado al efecto, quedando á la pública adoracion de los fieles hasta el sábado á las doce.

—Terminan al anochecer los quinarios en memoria de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Justo, en San Ignacio y en Loreto, y despues del sermon se cantará el salmo Miserere.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de monjas de Santa Catalina de Sena.

La Juventud Católica obrera del distrito de la Latina, asiste á los Divinos Oficios de Juéves y Viérnes Santo á la parroquia de San Andrés, y velarán al Santísimo la noche de Juéves Santo los socios de la misma.

El dia de Páscua de Resurreccion dará una comida á doce pobres (en atencion á no poderlo hacer el dia de Juéves Santo), cuyo acto será presidido por el digno señor cura ecónomo de San Andrés, y á la que asistirán vários oradores distinguidos.

aceptado con ardor un proyecto que debia permitirle satisfacer una venganza que hacia tanto tiempo esperaba.

Se apresuró, pues, al salir del hotel de la calle de San Pablo, á dirigirse á la casa del Cielope, donde no le habian aun visto desde su regreso á Paris.

Antes de subir al cuarto de Zilla, cuya ventana estaba iluminada, y que velaba, sin duda, esperando noticias de Cyrano, el bohemio tuvo una larga conferencia con algunos de los bribones reunidos en la sala baja.

Toda era gente de saco y cuerda dispuesta á arriesgar su piel por el menor salario.

Así, acogieron con entusiasmo la proposicion de Ben-Joel.

Habia un hombre que sorprender y serian diez contra aquel hombre. Los riesgos eran insignificantes, y la recompensa ofrecida por Ben-Joel, considerable.

Cerrado el trato, el bohemio invitó á sus compañeros á que reposaran un poco para prepararse mejor á la lucha, quedando en despertarles él mismo cuando fuera hora de marchar.

Cuando Zilla oyó llamar á su puerta creyó que el que llegaba era algun mensagero de Sabiniano.

La vista de Ben-Joel no la causó un gran placer.

El bandido, sin notar el cambio que la enfermedad y las angustias de aquellos últimos dias habian producido en la fisonomía de su hermana, entró en la habitacion, y arrojándose sobre un escabel:

—Héme aquí—dijo.—Empezarias á desesperar de mi regreso, ¿verdad?

—Cosas han pasado que me han hecho olvidar tu ausencia,—dijo gravemente Zilla.

—¿Qué cosas?

—¿Te has olvidado de Manuel?

—¿Cómo habia de olvidarlo? Por su causa viajaba yo.

—¿Has visto al conde?

—Necesariamente.

—¿Qué te ha dicho? ¿Ha querido hacer envenenar á Manuel, lo sabes?

—No se ha alabado de ello. Pero no es de Manuel de quien se trata ahora, se trata de Bergerac.

—¿Qué quieres hacer?

—Ya te lo diré mañana.

—¡Alguna maquinacion tenebrosa! ¡Algun otro complot entre el conde y tú! Ben-Joel, ¿no estás cansado de tu degradacion?

El bohemio se echó á reir con aire cínico.

—¿Acaso tienes remordimientos?—dijo.—¿No amas ya á Manuel?

—¡Bien sabes que siempre le amo!

—Hazme entónces gracia de tus sermones y dejame obrar. ¡Tú no sabes aun de qué es cápaz un hermano que ama á su hermana, y á sus intereses!

—No lo sé, en efecto.

—Escucha entónces. He engañado á Cyrano y á Manuel, es verdad; pero he engañado tambien al conde, haciendole creer que todo estará acabado, vuelto su hermano á su condicion primera. Cuando Gilberta de Faventines sea condesa de Lembrat, y que Manuel, vuelto entre nosotros, se cure de su pasion por ella, yo me ocuparé de su porvenir y del nuestro.

—¡Desgraciado! ¿has pensado que es tan fácil poner á Manuel en libertad?

—Se la devolverán cuando el conde no tenga que temer su rivalidad. Yo sé sobre eso cosas, que tú has ignorade siempre. Dejáme, pues, continuar.

—Sea,—murmuró Zilla, que á pesar suyo se sentia arrastrada por las palabras de Ben-Joel.

—Manuel se acordará ciertamente de que te ha amado y de que tú le amas. Entonces, os casaré.

—¿Nos casarás?

—Sin duda alguna. Despues de lo cual iré humildemente á buscar á los magistrados, como conviene á un pecador arrepentido. Diré que Mr. de Lembrat me ha seducido, me ha comprado un falso testimonio; que Manuel es efectivamente su hermano. Me se pedirá una prueba; la presentaré. Querrán castigarme por mi primera traicion; pero ¿qué me importa eso? Todo se reducirá á un poco de prision. Cuando se anhela la prosperidad de la familia no se repara en tan poca cosa. Casada con Manuel, tú te aprovecharás de mi sacrificio. Serás vizcondesa de Lembrat. Volveré á vuestro lado despues de haber hecho la felicidad de todos, y moriré de bienestar, lo más tarde posible, en uno de los castillos de Manuel, que podria muy bien olvidar ó desdeñar el bohemio Ben-Joel, pero que decentemente no podria echar á la calle á su hermano político. Tal es mi plan, hija mia; espero que te habrá agradado.

Zilla habia escuchado con la cabeza baja las esplicaciones de Ben-Joel.

Cuando hubo terminado le miró, encogiéndose de hombros.

—Tus proyectos son insensatos—dijo enseguida.—Y aunque fueran razonables no tendriais la posibilidad de realizarlos.

—¿Por qué? Ese libro cuya posesion me he reservado, y que he rehusado tan enérgicamente al conde como á Cyrano, ese libro contiene un testimonio de que nadie puede sospechar.

La gitana sabia que con una sola palabra iba á desencadenar una tormenta en el espíritu de su hermano.

Pero estaba dispuesta á hacerle frente.

Sus lábios se apretaron por un movimiento nervioso. Queria estar tranquila. Lo consiguió.

—Ben-Joel—dijo,—ese libro de que hablas ya no está aquí.

—¿Te lo han arrebatado?—rugió Ben-Joel.

—No; lo he dado.

—¡Tú!...

—Se lo he dado á Mr. de Cyrano.

—¡Miserable!

Y el bandido, furioso, se lanzó hácia Zilla con el puño levantado.

Esta no se movió, pero sus ardientes ojos encontraron los de Ben-Joel, y parecieron desafiarle á que realizara su amenaza.

La mano de Ben-Joel volvió á caer y el bandido encorvó su cuello, dominado por aquella mirada en que sentia un alma más potente que la suya, y cuyo brillo le fascinaba.

—¿Por qué has hecho eso?—murmuró con los dientes apretados.

—Porque estoy harta de tanta infamia, porque he hecho el sacrificio de mi amor, y porque quiero salvar á Manuel.

—¡Y es á mi más mortal enemigo á quien has dado esa arma!

—Mr. de Cyrano no es tu enemigo. Si le odias, es porque sabes que es mejor y más fuerte que tú.

—¡Ah! ¿conque es así?—esclamó el bohemio.—Pues bien, sabe que tu hermoso capitan será un cadáver dentro de pocas horas y que Manuel se pudrirá en el Chatelet sin que yo me acuerde de él. Ese libro que tú me has robado yo lo recobraré esta misma noche.

—¡Esta noche!—balbuceó Zilla.—¡Hé ahí el nuevo crimen que meditabas hace un instante!

—¡Llámalo crimen, si quieres; yo lo llamo venganza! Antes del dia estará todo acabado.

—¡No!—replicó Zilla precipitándose hácia la puerta,—porque ántes del dia lo habré yo descubierto todo.

Pero, más rápido que la jóven, Ben-Joel se habia interpuesto y defendia la entrada de la escalera.

—Déjame pasar,—esclamó Zilla armando su mano con el formidable puñal que la conocemos.

Ben-Joel, siempre prudente, no juzgó necesario entablar una lucha que no le era precisa, por ser dueño de la posicion.

Como un último ultraje, lanzó al rostro de Zilla una carcajada de demonio, atrajo á sí la puerta, se precipitó fuera y encerró á la bohemia bajo llave.

Despues, no contento con esta precaucion, retiró la llave, que metió en su bolsillo, y arrastró contra la puerta, para atrancarla más sólidamente, dos ó tres muebles de su habitacion propia.

Durante esta operacion, que duró cerca de diez minutos, Zilla no cesó de estropearse los brazos y desgarrarse los dedos contra la encina de la puerta, tratando de abrirla.

Su voz, ora irritada, ora suplicante, llegaba á los oidos de Ben-Joel que aparentaba no oirla.

Cuando hubo terminado su barricada, descendió con piso ligero al piso inferior, despertó á su gente, y se lanzó con ellos á la calle.

Despues de una hora de esfuerzos infructuosos, Zilla renunció á escaparse de su prision improvisada.

Sus fuerzas estaban agotadas. Se arrojó sobre el lecho y rompió á llorar.

Durante aquella misma noche, tan fecunda en acontecimientos, Manuel recibió de improviso la visita del gran preboste.

—¿Estais decidido á confesar?—le preguntó el magistrado con voz severa.

—Ménos que nunca. Hablaré delante de los jueces, pero no para confesar un crimen imaginario, sino para convencer de calumnia al conde Rolando de Lembrat.

—Tened cuidado, Manuel; os arriesgais en un camino peligroso. Mañana compareceis ante la cámara de acusaciones. Una confesion sincera, un verdadero arrepentimiento, pueden conciliaros la indulgencia. Por el contrario, la resistencia os sería fatal.

—¿Qué tengo que temer?

—¡El tormento!—pronunció el gran preboste con tono solemne y amenazador.

—Podeis torturarme hasta morir,—respondió Manuel sin conmoverse;—pero no me arrancareis una palabra contraria á la verdad.

El gran preboste movió la cabeza y salió del calabozo murmurando:

—Todos tienen el mismo aplomo; si se les fuese á creer, en las prisiones no habria más que desgraciados inocentes.

XLII.

En la hostería de maese Gonin, Marotte y Sulpicio hablaban.

Era durante la entrevista de Cyrano y de Rolando; por vez primera desde su regreso, el secretario y la bailarina se encontraban solos, y podian cambiar sus pensamientos, sin temor á la burla de Sabiniano ó á la curiosidad de la criada.

Sulpicio se habia sentado en frente de la bailarina, en una de las mesas de la sala

Ministerio de Cultura

ciones votarán al Sr. Polanco, director del *Imparcial*.

El Sr. Polanco, director del *Imparcial*, no se presenta candidato *por ninguna parte*.»

El Liceo Escolar Matritense, sociedad científica, celebró su primera conferencia el domingo último en la sala de exámenes de la Escuela Politécnica (Grafal, 15), leyendo un discurso el sócio de número D. Ramiro Suarez y Bermudez, sobre la importancia y relaciones de las ciencias físico-naturales.

Presidió el acto el Ilmo. Sr. D. Manuel Rico y Sinovas, quien al hacer el resúmen, exhortó á los sócios á seguir la senda preparada por sus dignos profesores.

Los domingos siguientes continuarán las conferencias, las cuales versarán sobre temas de ciencias y letras.

Segun nos escriben de Cádiz, existe en la provincia un gran entusiasmo por la esposicion Regional, que se inaugurará en 1.° de agosto, y los periódicos dan cuenta de los trabajos de la comision nombrada en Algeciras y otros pueblos importantes.

El señor ministro de Marina, hijo de Cádiz, ha comunicado á la sociedad Económica una real órden por la que se autoriza al capitan general del departamento para llevar al certámen cuanto crea digno de figurar en él, encareciéndole contribuya al mayor lucimiento de la esposicion. Dicha comunicacion ha sido muy elogiada por los gaditanos.

El proyecto general de las obras está aprobado, y segun noticias, es de un gusto estraordinario.

La comision auxiliar de Madrid parece se reunirá en breve en la sociedad Económica matritense para eleccion de cargos.

El señor conde de Toreno, ministro de Fomento, ha ofrecido su valiosa cooperacion en favor del pensamiento, que por la circunstancia de ser la primera esposicion que reuna el doble objeto de marítima, ha de ser visitada por gran número de forasteros.

En breve se anunciará á oposicion la cátedra de Historia y elementos de el derecho civil español, comun y foral, vacante en la universidad de Oviedo.

Se han concedido los honores de jefe de administracion á D. Vicente Vicites, juez de primera instancia.

Ayer tarde, á las siete y media, estalló un petardo en la calle del Olivo, esquina á la travesía de la Mata, sin que ocasionara daño alguno La alarma producida por el ruido fué tambien muy ligera en el barrio y se desvaneció á los pocos instantes.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Velez-Málaga D. Antonio Herrera y Luque, electo de Alcántara.

En la semana próxima se proveerán ocho registros de la propiedad en otros tantos aspirantes que figuran en el escalafon con los números del 37 al 44 inclusives. Siete de estos registros pertenecen á la audiencia de la Coruña, y el octavo á la de Oviedo.

Algunos electores del distrito de Tarazona, provincia de Zaragoza, han acordado presentar candidato para la diputacion á Córtes á D. Juan Navarro y Ochoteco, presidente del comité constitucional de Zaragoza.

El domingo llegó á Lisboa el vapor español *Rivera*, procedente de Málaga, llevando á remolque al vapor *Carpio*, que encontró en alta mar sin hélice, por haberle perdido en el viaje.

El representante general en España de la casa alemana de M. Abel ha enviado al palacio de los Sermos. infantes duques de Montpensier dos ejemplares de sus renombrados *petos civílicos*, por si considerasen necesaria su aplicacion en la enfermedad que aqueja á S. A. R. la infanta doña Cristina.

Nuestro colega el *Imparcial* copia las frases que anoche dedica la *Epoca* á la archiduquesa María Cristina, y dice:

«No hemos perdido el tiempo. La *Epoca* queria dar la noticia y no sabia como entrar en el asunto, porque ni el *Figaro* ni la diplomacia europea habian dicho á nuestro apreciable colega el nombre de la archiduquesa austriaca. Pero no vuelva la *Epoca* á tronar contra los noticieros, porque el colega tiene, como nadie, el afan de dar noticias, solamente que suele hacerlo mal, ó al menos con desgracia.»

Ha empezado á publicarse en Málaga un periódico de noticias titulado el *Boletin popular*.

La parte dispositiva del real decreto que hoy publica la *Gaceta* referente al presupuesto de Puerto-Rico, dice así:

«Artículo 1.° El presupuesto de gastos para el ejercicio económico de 1878-79, provisionalmente planteado en la isla de Cuba por su gobernador general, atendido lo estraordinario de las circunstancias, y á reserva de las modificaciones que hubiere de proponer mi gobierno, se declara base de los créditos legítimos, á los que desde 1.° de noviembre de 1878 habrán de referirse la formacion y rendicion de las cuentas de gastos públicos y de presupuesto.

Art. 2.° En virtud de lo establecido por el artículo anterior, el máximum de los gastos del Estado en la isla de Cuba durante el período económico á que el mismo artículo se refiere, se fija en 56.764688 pesos, distribuidos por secciones, capítulos y artículos, segun el estado adjunto letra *A*.

Art. 3.° Los ingresos, segun los cálculos formulados en la fecha indicada de 1.° de noviembre de 1878 por el gobernador general de la isla de Cuba, se graduan en la cantidad de 60.132638 pesos, conforme al pormenor de secciones, capítulos y artículos que aparecen del estado adjunto letra *B*, y en este concepto y desde la espresada fecha servirán de punto de partida para determinar lo que se haya de contraer como derechos del Estado en las cuentas de rentas públicas y de presupuesto.

Art. 4.° El ministro de Ultramar queda autorizado para proponerme en el presupuesto de gastos sancionado por el artículo 1.° cuantas modificaciones tiendan á disminuirlo sin menoscabo del mejor servicio público. Bajo el mismo concepto queda igualmente autorizado para hacer reducciones en los gravámenes é impuestos aprobados por el art. 3.°

Art. 5.° Todas las operaciones de imposicion, recaudacion, distribucion, pago y contabilidad á que da márgen la aprobacion del presupuesto de gastos y de los ingresos calculados para el ejercicio económico de 1878-79, se ajustarán estrictamente á las disposiciones generales y reglamentarias dictadas ó que se dicten en lo sucesivo por mi gobierno acerca de la materia; y los contraventores incurrirán en las responsabilidades administrativas ó criminales á que haya lugar, segun los casos y circunstancias.»

El *Mercantil Valenciano* dice que el gobernador ha prohibido la publicacion de un manifiesto electoral de D. Salvador Espert, candidato por el distrito de Chiva, cuyos electores formularon una especie de pliego de condiciones, para lo que pudiera llamarse la adjudicacion del distrito en pública subasta. Hé aquí los motivos de la prohibicion:

«Resultando que en el mencionado impreso se anuncia el decidido propósito de sobornar á los electores de Chiva, con el fin de obtener sus sufragios, para la primera eleccion de diputados á Córtes; visto el caso 5.°, art. 127 de la ley electoral de 28 de diciembre último; visto el art. 77 de la ley de imprenta, de 7 de enero del presente año; y considerando que el referido impreso tiende á reglamentar el soborno, como si se tratase de un acto ordinario de la vida social ó de la esfera jurídica, con notorio menosprecio de la ley y de la moral pública; en uso de las atribuciones que me competen, he resuelto negar el permiso solicitado para la espresada publicacion.»

La diputacion de Alicante ha subvencionado con 1600 rs. la esposicion provincial artística é industrial que celebrará en julio próximo la sociedad el Fomento.

Las últimas noticias de Casablanca (Marruecos) que nos proporciona la prensa de Gibraltar, son que siguen reinando allí y en otros puntos de la costa las fiebres esporádicas, atacando de una manera terrible tanto á los moros como á los europeos. Los negocios están bastante paralizados y la miseria no decrece. El estado de las cosechas es inmejorable.

Personas llegadas de la alta montaña de Cataluña, dicen que las cimas de los Pirineos se hallan cubiertas de una espesa capa de nieve. A consecuencia de ello, se siente en muchos pueblos de aquellas comarca un frio tan intenso como en los dias más rigorosos del invierno. En algunos puntos del Vallés se teme que los frios de estos dias hayan perjudicado á las plantas, especialmente á los viñedos.

En el pueblo de Buñola (Mallorca) ha fallecido estos dias una anciana que contaba la edad de 98 años, habiendo conservado hasta la media hora ántes de espirar el uso de todas sus facultades. Deja vivientes 19 nietos y 49 biznietos, de los cuales hay ya algunos casaderos, de modo que acaso por un año más deja de ver su cuarta generacion, ó sean, sus tataranietos. La madre de la difunta murió á la edad de 102 años.

Hablando de la agitacion moral producida en Francia por los proyectos de reforma de la enseñanza superior presentados en las Cámaras por el ministerio, dice una carta de París:

«..... en fin, de toda Francia brotan protestas. Tras del clero siguen los devotos, y sobre todo las señoras que toman el título de «mujeres de Francia,» que recogen firmas para otras esposiciones análogas por todos los departamentos, y es de observar que en todas las de este género publicadas, abusando del título de republicano que tiene el gobierno, se invoca la libertad de las conciencias, como si desacatar la ley, ponerse en plena insurreccion, cual están las congregaciones no autorizadas, y negar razon á los ministros depositarios de la autoridad, fuera esa libertad de las conciencias que alegan los ultramontanos.»

Y al mismo tiempo que estas protestas y tentativas de agitacion de los ultramontanos, crecen tambien las quejas de los industriales agrícolas que, con los manufactureros, han invadido las salas del jefe del Estado y del presidente del Consejo para pedirle que no se reanuden los tratados de comercio, ni se procuren otros, que se entable la lucha de aranceles con todo el mundo, y así aseguran renacerá la prosperidad de los campos como la animacion de las fábricas. De una reunion celebrada en el *Grande-Hôtel* emanaron estos acuerdos; convocóse á todos los comicios agrícolas y solo veinte enviaron delegados, de modo que componian la más ínfima parte; pero se creyeron autorizados á deponer ante los poderes sus reclamaciones egoístas, y tuvieron que escuchar de los representantes de la nacion palabras de justicia y de imparcialidad. Es sabido que los autoritarios que hoy se mueven en favor de los intereses agrícolas, piden impuestos sobre los productos estranjeros para sostener la carestía y dificultad de la alimentacion entre sus compatriotas.

Y todos estos elementos gritan, se remueven y tienden á perturbar, cual si aspirasen á levantar tempestades, y no acuden á las luchas de los modernos palenques de la civilizacion.»

En Palacio se ha recibido á las doce y 17 de la mañana de hoy el siguiente parte telegráfico:

«Sevilla, 8, 11'5 m.»

El jefe de la casa de S. A. R. el señor duque de Montpensier, al jefe superior de Palacio:

El médico de cámara D. Antonio Rivera me comunica el parte siguiente:

«Estinguida la gravedad del padecimiento agudo que en dias anteriores amenazó la vida de S. A. R. la serenísima señora infanta doña Cristina. Cesan desde hoy los partes facultativos.

Con verdadera satisfaccion tengo el honor de comunicarlo á V. E.—*Esquivel*.»

En el tren-correo de Valencia llegó ayer á esta córte una comision del colegio de escribanos del distrito de la Audiencia de dicha ciudad, que con otras que se esperan de diferentes distritos de España, y en union de la junta del colegio de los de esta capital, parece tratan de ofrecer sus respetos al señor ministro de Gracia y Justicia y suplicarle acoja con benevolencia varios proyectos que tienen estudiados, en interes de la clase.

Esta mañana ha despachado y conferenciado estensamente con S. M. el rey el presidente del Consejo de ministros.

El general Martinez Campos se dirigió desde Palacio á casa del general Jovellar.

Parece que el ministro de Estado se propone restablecer la direccion Política que suprimió el Sr. Silvela en dicho departamento.

Se ha concedido la gran cruz del Nischan de Túnez á D. Emilio Perales, oficial del ministerio de Fomento.

Esta mañana ha conferenciado con el ministro de Estado el nuncio de Su Santidad en esta córte.

Parece asegurado el triunfo, segun cartas de aquel país, del distinguido escritor D. Fermin Herran, por el distrito de Amurrio. Mucho nos alegraríamos de que figurase en el futuro Congreso nuestro querido amigo, que tantas esperanzas ha hecho concebir por sus notables dotes oratorias.

Los periódicos portugueses aplauden la distincion otorgada por el gobierno de aquel país al Sr. Canalejas, director de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, con motivo de la conferencia de los dos monarcas en Elvas, concediéndole la gran cruz de Cristo, condecoracion que no se concede sino en casos especialísimos.

No es cierto que el gobernador civil haya decretado la supresion de la *Opinion*, periódico de Tarragona. Este periódico ha vuelto á publicarse tan pronto como su empresa lo ha puesto en las condiciones de la ley de imprenta.

El embajador francés Sr. Jaurès ha celebrado hoy una entrevista con el presidente del Concejo de ministros en el ministerio de la Guerra.

Hoy han estado á despedirse del ministro de la Guerra y de las autoridades de este distrito, el coronel de ingenieros Sr. Malagon y un oficial del cuerpo administrativo del ejército, ámbos pertenecientes á la junta llamada de ferro-carriles encargada del trasporte de tropas, que sale para Zaragoza y Avila, con objeto de ensayar el embarque de pontones en los ferro-carriles.

Parece que la dimision presentada por el general Zavala, del cargo de presidente de la junta superior consultiva de Guerra, está fundada en su mal estado de salud y en la necesidad en que se halla de salir á tomar baños, por prescripcion facultativa.

No es el Sr. Montero Ríos el candidato radical que se presenta por Tarragona. Así se creia, en efecto; pero ahora se sabe que el Sr. Montero Rios, á quien voluntariamente se le brindó con los sufragios de aquel distrito, rehusó galantemente la invitacion, y en su lugar se presenta el Sr. Figuerola.

Tambien sabemos que el claustro de la universidad de Santiago ha escrito al Sr. Montero Rios ofreciéndole la senaduría por aquella corporacion.

Hoy ha bajado la carne 10 rs. en arroba. Créese que de aquí á Pascuas descenderá aun más el precio.

Hoy se ha despachado en el ministerio de Ultramar el correo de Cuba y Puerto-Rico, que sale esta noche de Madrid.

La Correspondencia ha recibido esta tarde los siguientes despachos:

Lóndres, 8.

En la Cámara de los comunes, el señor Stafford-Northcote dijo anoche que las negociaciones acerca de la ocupacion mixta de la Rumelia siguen sin interrupcion, y que no puede comunicar ningun documento á la Cámara de diputados para no dificultar ciertas negociaciones.

El Sr. Bear dijo que el Mensage de paz de Cettiwayo, jefe de los zulús, no inspira ninguna confianza, y que se temeesa imposible evitar la ruptura de hostilidades, pues el gobierno inglés desea que la sumision de los zulús sea incondicional y completa.

El Cairo, 8.

El khedive ha mandado á los consules estranjeros del Egipto un proyecto financiero que fija siempre en 6 por 100 el rédito de la deuda unificada con 10 por 100 de amortizacion. El khedive dice que el Egipto no se ha declarado en quiebra; y que pagará á sus acreedores. Pide una amplia inspeccion por parte de los hacendistas de Europa, y anuncia que quiere gobernar por medio de los ministros responsables ante la Cámara y de acuerdo con ellos.

Constantinopla, 8.

El gobierno turco ha aceptado definitivamente la ocupacion mista de la Rumelia, mediante una nueva administracion con un gobernador nombrado por él y la intervencion de una comision europea.

El gobierno turco ha protestado oficialmente contra el voto de la Asamblea búlgara, que da á una comision de su seno la autorizacion de modificar los límites de la Bulgaria y proclama el derecho hereditario de los descendientes de un príncipe de Bulgaria.

Lóndres, 8.

Despues de la segunda lectura del proyecto de ley de la disciplina militar, la Cámara de los comunes ha aplazado sus sesiones hasta el 17 de este mes.

La mayor parte de los periódicos ingleses consideran el nuevo proyecto del khedive como digno de crédito.

El *Morning-Post* de esta mañana pide que el gabinete de Saint James consiga del sultan de Turquía la destitucion del khedive.

El *Daily-News* publica un telégrama de Alejandría anunciando que los señores Wilson y Bligueres han presentado su dimision y que se ha nombrado un ministerio esclusivamente compuesto de egipcios.

El *Times* publica un telégrama de Constantinopla, fecha de ayer, diciendo que el gobierno turco ha resuelto presentar nuevas proposiciones al de Grecia.

Berlin, 8.

Se dice que el conde de Schuwaloff, embajador ruso en Lóndres, será reemplazado por el delegado de Rusia en Atenas, y que el Sr. Gortschakoff permanecerá en su puesto.—*Fabra*.

Hoy recibimos de nuestro corresponsal en Toledo la siguiente carta:

«Toledo, 6.

Anoche á las diez y media llegó á esta, sin novedad, el Emmo. Sr. Cardenal Moreno, y hoy ha asistido á los divinos oficios en esta suntuosa basílica. Oficiará de pontifical el Jueves y Viernes Santo, y el domingo de Pascua, en cuyo dia consagrará al Ilmo. Sr. Dr. D. Jaime Catalá, preconizado obispo de Cádiz, que hoy se halla en este seminario conciliar haciendo ejercicios espirituales.

Con motivo de estas fiestas religiosas, y habiéndose colocado ya el monumento grande en la catedral, se espera que haya mucha animacion y concurrencia de forasteros en nuestra ciudad.»

Ayer falleció en Sevilla el escelentísimo Sr. D. Domingo Rolo, canónigo de aquella iglesia catedral, persona dignísima y universalmente apreciada por su talento, virtudes y elevadas prendas de carácter. Era tio de nuestro querido compañero D. Domingo Rolo de Angulo, á quien sinceramente acompañamos, así como á su apreciable familia, en la profunda afliccion que esperimenta por tan dolorosa pérdida.

Aun en el caso de que el Sr. Magaz hubiera tomado posesion del decanato de la facultad de Medicina como asegura el *Tiempo* de anoche, no seria esto bastante para rectificar la noticia que nosotros hemos dado, porque cabe en lo posible que tome posesion de este importante puesto en justo agradecimiento á la honra que se le ha dispensado y como prueba de que desea secundar las disposiciones del gobierno, y cabe en lo posible tambien que, una vez cumplido este deber, ruegue al señor ministro de Fomento que le releve de un cargo, que en realidad puede ser molesto para el Sr. Magaz por sus muchas ocupaciones, y que otros dignísimos profesores aceptarán con gusto, por los importantes servicios que en él pueden prestar. Así al ménos lo hemos oido asegurar á amigos personales del Sr. Magaz.

Hoy ha celebrado una conferencia con el presidente del Consejo de ministros el de Estado señor marqués de Molins.

Hoy han estado á ver al presidente del Consejo de ministros el cardenal patriarca de las Indias y el Sr. Romero Robledo.

El tren correo del Norte, que debió haber llegado esta mañana á las once y setenta y cinco minutos de la mañana, lo ha efectuado á las once, por causa del temporal.

La provincia de Alicante ofrecerá en sus distritos una lucha activa entre candidatos de diferentes partidos.

Por la circunscripcion parece seguro el triunfo de los adictos Sres. Santonja (D. José) y Viudes. El candidato posibilista de oposicion Sr. Maisonave aunque con grandes probabilidades de triunfo, es combatido por el constitucional Sr. Abascal y el centralista señor Bas, que se ha retirado.

Al Sr. Cruzada Villaamil, adicto, lo combate el Sr. Manresa moderado histórico, en Villena. Se cree indudable el triunfo del primero, la lucha será grande.

En Alcoy lucha el ministerial D. Luis Figuera y Silvela, con el demócrata Sr. Aura Boronat. Este último parece que tiene bastante fuerza.

En Orihuela se espera el triunfo del Sr. Moreno Leante sobre el conde de Luna, los dos adictos.

El marqués de la Puebla de Rocamora, y el Sr. Groizard, adicto el primero y el segundo centralista, parecen tener segura la eleccion por Dolores y Villajoyosa respectivamente.

Por Denia luchará el constitucional Sr. Romero Ortiz y el adicto señor Cruzada Villaamil. Aun no hay ningun candidato por Pego.

Es posible que el baron del Castillo de Miret se presente candidato por un distrito de provincia.

La hoja electoral de D. Fidel Sagarminaga que se publicó en Bilbao y fué recogida por el gobernador civil, no estaba autorizada. Aquella medida fué, por lo mismo, completamente legal.

Despues redactaron un manifiesto los amigos del Sr. Sagarminaga y fué aprobado y circuló libremente, lo que prueba que no se trataba de ejercer coaccion alguna electoral.

Personas siempre bien enteradas de lo importante que puede suceder en política, nos aseguran que en el mes de octubre próximo probablemente, se verificará un suceso ya indicado como fausto y trascendental.

El conde de Heredia Spinola ha recibido hoy la triste noticia de encontrarse su señora madre gravemente enferma en Alicante.

Sinceramente deseamos su restablecimiento.

Si, como se cree, es admitida la dimision que ha presentado del cargo de presidente de la junta superior consultiva de guerra el general Zavala, es casi seguro que le reemplazará en dicho cargo el general Jovellar.

Se ha concedido la gran cruz blanca del mérito militar, destinada para premiar servicios especiales, al ilustrado general Servert, por sus notables trabajos militares, y al inteligente brigadier de ingenieros, Sr. Vega, autor de los proyectos aprobados por el ministerio de la Guerra, sobre construccion de edificios militares en Barcelona.

Esta tarde han sido recibidos por su majestad el rey, en audiencia particular, D. José Fernando Rovira, D. Joaquin Peñaranda, y doña Esmeralda Cervantes.

El Sr. Cánovas del Castillo no aspira, como se ha supuesto, á ser diputado por acumulacion, y el mayor favor que pueden hacerle sus amigos, segun se nos dice, es no votarle con interés de que sus votos puedan acumularse.

Los ministeriales dicen que no ha sido, en su juicio, deficiente la nueva ley electoral al suprimir el requisito de presentacion de las cédulas de vecindad para ejercer el derecho de sufragio. La ley quiso, añaden, y el gobierno encargado de plantearla quiere tambien suprimir cuantas trabas se oponian antes á la libre emision del voto. Ni es de temer sino en casos raros que suceda lo que supone uno de nuestros apreciables colegas; esto es, que voten los vivos por los muertos, porque los muertos no figuran en las listas electorales, y porque el que se presenta á votar por otro no puede hacerlo nunca si el nombre de este no figura en el registro del censo, y se espone además, cometiendo un delito de falsedad, á penas graves, cuya completa remision es hoy de todo punto imposible alcanzar.

Por lo mismo es preferible esponerse á algun lijero abuso, que seria castigado, antes que coartar la libertad del elector haciendo indispensable la presentacion de la cédula.

A las tres de esta tarde ofrecia el siguiente resultado la suscricion á los bonos del Tesoro.

Ayer en Madrid.....	354338
Id. en provincias.....	19000
Hoy en Madrid.....	54175
Total.....	427533

ó sean 855.066000 rs.

Puede considerarse cubierta con esceso la emision de los mil millones.

No queriendo S. M. el rey privar á los pobres de los beneficios que les reporta la ceremonia del solemne acto del lavatorio por razon del luto de la córte, ha mandado se proceda al sorteo de los que han de ser agraciados con un vestido completo y ha dispuesto se entregue á cada uno de ellos una onza de oro en vez de la comida con que se les obsequiaba.

La córte no asistirá este año en público á las funciones de Semana Santa con motivo del luto.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 9 DE ABRIL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real órden nombrando registrador de la propiedad de Viana del Bollo á D. José de Colsa y Villapecellin, de Villalba á D. José Alonso y Lossa; de Muros á D. Angel Antonio Mata; de Ordenes á D. José Miura y Nájera; de Puenteáreas á D. Víctor Usera y Rodriguez; de Puente-Candelas á D. Ulpiano Martinez Corbalan; de Grandas de Salime á D. Luciano García Sanchez y de Fonsagrada á D. Emilio Castelló y Calvo.

—Otra nombrando para el registro de la propiedad de Tremp á D. Cárlos de Odriozola, que sirve el de Ramales.

Guerra.—Real órden resolviendo sea dado de baja en el ejército el médico primero D. Alvino Sainz de Baranda y Alonso de Celada.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lóndres, 8.

El *Times* de esta tarde espera que el gobierno turco no se opondrá á la peticion de Inglaterra y de Francia aproposito de Egipto.

Añade que nadie puede garantizar que el sucesor posible del actual khedive merecerá mas confianza, mientras que la administracion directa de Francia y de Inglaterra seria por algun tiempo motivo de celos de una parte de Europa.

El khedive ha triunfado, dice el *Times*, ¿pero cuánto durará su triunfo?

El *Standard* espera que Francia é Inglaterra obrarán de comun acuerdo en las cuestiones del Egipto.

Lóndres, 8.

Un despacho de Nueva-York, con noticias de la isla de Haiti confirma que la ciudad de Miragoane ha quedado destruida por el fuego.

San Petersburgo, 8.

El gobierno ruso sostiene el proyecto de suprimir el impuesto personal y reemplazarle por otro cualquiera.

Paris, 7, noche (recibidido hoy 8 á las 6-15 t.).

El periódico el *Soir* publica una carta del Sr. Fernandez Latorre, antiguo diputado español, defendiendo á D. Emilio Castelar contra las censuras que se le dirigen y diciendo que las ideas del Sr. Castelar pueden por sí solas regenerar la nacion española.

El periódico el *Soir*, comentando la carta del Sr. Latorre, hace un gran elogio de la valentía de los discursos del Sr. Castelar, pero emite su opinion de que la política del célebre orador español «nada fundó ni nada fundará.»

Lóndres, 8.

Es completamente falso que D. Cárlos de Borbon se encuentre actualmente en Inglaterra.

Inglaterra admitirá la cooperacion de Francia, en caso necesario, para resolver las cuestiones de Egipto.

Paris, 8.

El gobierno está resuelto á impedir que los obispos continúen ordenando rogativas contra los proyectos del Sr. Ferry, relativas á instruccion pública.

Asimismo ha ordenado que los predicadores se abstengan por completo en sus sermones de hablar de este asunto, ni de ningun otro que revista carácter político.

Roma, 8.

Hasta ahora no se ha confirmado el rumor de que el rey de Italia habia pedido á la reina de Inglaterra la mano de su hija para el príncipe Amadeo.

El Cairo, 8.

Se asegura que los ministros Wilson y Bligueres se niegan á presentar las dimisiones sin autorizacion de sus respectivos gobiernos.

El khedive ha declarado á los cónsules estranjeros que conforme con la voluntad del país, rechaza los proyectos financieros del ministro de Hacienda Sr. Wilson.

Roma, 8.

El rey Humberto ha visitado hoy al general Garibaldi.—*Fabra*.

Paris, 8.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, á 78-80.

El 5 por 100 id., á 115.

Esterior español, 14 3/8 (bolsin 14 3/8).

Interior id. á 13 1/4 (bolsin 13 1/2).

Amortizable, á 00 (bolsin 34 1/4).

Obligaciones de Cuba, á 431-75 (bolsin á 433-75.

Consolidados ingleses, á 97 13/16.

Anoche se verificó la reunion del partido liberal-conservador en el teatro Español. Ocupó la presidencia el señor Romero Robledo que tenia á su lado al duque de Alba y á los secretarios del comité central, Sres. Estéban Collantes, Gonzalez Vallarino y Muchadas.

Abierta la sesion dijo el Sr. Romero Robledo estas ó parecidas frases:

Señores: La necesidad de convocaros me coloca en este lugar y ántes de esponer el principal objeto que aquí nos reune, necesito decir breves palabras.

No basta á los partidos políticos tener fuerzas numerosas, contar con elementos de gran valía, es necesario que estas fuerzas se organicen por su propia iniciativa, sin mandato ni órden, y aquí venimos para señalar este dia como fecha memorable en la organizacion de nuestro partido.

Es preciso que los conservadores mostremos entera confianza en el cuerpo electoral entregando nuestros nombres y nuestros actos políticos á vuestro exámen para que en ningun caso pueda decirse que con criterio estrecho y procedimientos de reserva os imponemos una candidatura acordada por compadres; sino para que vosotros la acordeis, pues así debe ser nombrada para que se presente con autoridad. (*¡Muy bien!*)

Sucede en la vaguedad con que se interpretan las denominaciones políticas, que el nombre de conservador se aplica á clases determinadas, y esto es injusto, porque son conservadores todos aquellos que tienen familia, nombre, posicion, trabajo, derechos que conservar. Así, la libertad no es nunca el grito de la pasion, sino el respeto sincero, escrupuloso de todos los actos individuales, hasta de los caprichos, hasta de la estravagancia, siempre que no se opongan á la ley, y de este modo órden y libertad aparecen sinónimos, como dos palabras que constituyen una sola idea. (*Muy bien. Muy bien.*)

El comercio y la industria, el trabajo en todas sus manifestaciones, es el más perjudicado en épocas de trastornos. Huye el capital y se salva, la propiedad grande subsiste, solo perecen las primeras industrias, las pequeñas rentas, los primeros frutos de la actividad honrada. Por esto nadie más interesado que el productor y el comerciante en la organizacion de este partido, porque ellos son y deben ser los primeros conservadores. (*Aplausos.*)

Es necesario que conste que no tenemos miedo á la libertad, y que con estos procedimientos que hoy inauguro con vosotros, marquemos el nuevo camino que debe seguir el partido liberal-conservador. Las ideas se deben profesar con frente levantada y manifestarse como se sienten; los hombres políticos deben comunicarse, y por eso en esta gran reunion recibo, al mismo tiempo que satisfaccion y honra grandísimas, seguridad de que el partido conservador está organizado con elementos poderosos.

Vamos á designar una candidatura, y como algun procedimiento hay que seguir, entiendo que debe designarse una comision nominadora, y que rompiendo con la tradicion de no presentar más que candidatos políticos, se dé en los seis nombres que vamos á designar, representacion de tres á los elementos políticos y de otros tres á la banca, la propiedad y el comercio. Y de este modo Madrid tendrá todas sus fuerzas productoras y contribuyentes representadas directamente como no habia sucedido hasta ahora. (*Asentimiento.*)

El secretario, Sr. Esteban Collantes, preguntó si se acordaba el nombramiento de la comision nominadora, y se acordó por unanimidad que la constituyeran los presidentes de los distritos.

Reunidos al efecto, se abrió de nuevo la sesion despues que deliberaron los comisionados.

El Sr. Vallarino (secretario), pronunció levantadas frases y dió cuenta de la candidatura.

Conforme iba leyendo los nombres, se oia un rumor general de aprobacion.

La candidatura es la siguiente:

D. Antonio Cánovas del Castillo.
D. Francisco Romero Robledo.
D. Adelardo Lopez de Ayala.
D. Juan Manuel de Urquijo.
D. Francisco Rodriguez Avial.
D. Bonifacio Ruiz de Velasco.

La candidatura fué aprobada por aclamacion unánime.

El Sr. Romero Robledo dijo inmediatamente:

No he sido hipócrita jamás, y no he de serlo en estos momentos. Abrigaba el deseo de que figurara mi nombre en la candidatura, y más en estos momentos en que hace un mes he dejado de desempeñar un alto cargo, y si me bastaba la satisfaccion de mi conciencia por el cumplimiento de mi deber, más me satisface vuestra confianza; y me honra, y la considero como el premio más alto de mi vida política, que hoy daria con gusto por terminada con la aprobacion que dais á mis actos en el hecho de proclamarme vuestro candidato.

Las mismas gracias debo daros en nombre del Sr. Cánovas del Castillo, el ilustre jefe del partido liberal-conservador, que con vehementísimo deseo anhelaba estar entre vosotros y dirigiros su elocuente palabra, de cuya satisfaccion sincera le priva su enfermedad de la vista.

Mucho se honrara con vuestra confianza el que ha logrado asociar su nombre á los grandes éxitos de estos últimos años, el que ha logrado ver su política coronada con grandes bienes para la pátria y para las instituciones, que si la pasion contemporánea no le hace justicia se la hará la historia, y en su nombre, os repito el testimonio de su íntimo agradecimiento.

Otra enfermedad más reciente impide al Sr. Ayala hacer personalmente las mismas declaraciones, y en su nombre os doy tambien las gracias.

Debo tambien hacer constar que si la candidatura no tiene más que seis nombres y son ocho los diputados que ha de elegir la circunscripcion de Madrid, es porque el partido conservador-liberal, aunque seguro de hacer triunfar ocho candidatos en vista de la importancia de esta reunion, debe dar prueba de respeto á la ley electoral, dejando libres los otros dos lugares.

Y os recomiendo, para terminar, que veais en la candidatura no seis nombres, sino un partido, que así será más satisfactorio el resultado de la votacion si todos obtienen los mismos sufragios, porque será prueba de que unidos estamos y compactos seguiremos.

La reunion terminó en seguida con un ¡Viva el rey! que dió el Sr. Romero Robledo y que fué contestado por todos los concurrentes.

Eran las diez y media próximamente.

Los concurrentes eran en número de 2000, que llenaban completamente las localidades y los pasillos, viéndose representadas todas las clases sociales, y especialmente el comercio de esta capital.

La lectura poética que el sábado próximo dará en el Ateneo de Madrid el señor D. Eusebio Blasco se compondrá de las siguientes poesías humorísticas, inéditas en su mayor parte.

Relacion de viage, El baile de niños, La gran Cruz, Nuestros mayores.

La celada, Las dos hermanas, El corazon, La viuda.

El gobernador civil de Madrid salió anoche para Alicante á consecuencia de haber recibido la noticia de encontrarse gravemente enferma su señora madre.

La concurrencia á la suscricion de bonos del Tesoro, fué ayer mas numerosa que la de anteayer, y segun se nos ha informado hoy, último dia de suscricion, se presentarán pedidos de gran importancia.

Lo suscrito en Madrid en los dos dias asciende á 460544 bonos, y en provincias, segun los datos recibidos, 30870, total de bonos suscritos, 491414.

Falta conocer lo suscrito en la mayor parte de las provincias.

Es decir, que ha quedado cubierta por completo la suscricion antes de recibirse las noticias de la mayor parte de las provincias.

A pesar de haber ya esceso, están anunciados nuevos pedidos de gran consideracion.

Despues de la reunion del partido liberal-conservador verificada anoche, estuvieron á dar cuenta del resultado al Sr. Cánovas del Castillo los señores Escobar (D. Ignacio), Esteban Collantes y Lopez Guijarro.

El discurso que el Sr. Romero Robledo pronunció anoche en el teatro Español, fué objeto de muchos elogios, no solo por su forma, sino por el espíritu eminentemente liberal que le inspiraba.

La reunion de anoche, en concepto de los conservadores, formará época en la historia de este partido.

No pudiéndose establecer nuevas mesas de petitorio en las iglesias el juéves y viérnes Santo, segun lo acordado el año anterior, no pueden las actrices recoger por dicho medio algunos recursos para el culto de la capilla de Nuestra Señora de la Novena, que tienen en la parroquia de San Sebastian; y por lo tanto ruegan á sus amigos que concurran á dicha capilla para depositar en ella las limosnas que tengan por conveniente.

Dice un periódico:

«Hoy se ha hablado en los círculos políticos de nuevas desavenencias entre el gobernador de Barcelona Sr. Cossío y el ministro de la Gobernacion, surgidas de asuntos electorales.»

No es cierto.

Hemos oido de lábios conciliadores, dice anoche un periódico, que las esperanzas de los históricos no vivirán más que hasta 1.° de junio próximo.

En dicho dia tendrá lugar la apertura de las nuevas Córtes.

Es seguro que el domingo próximo bajará el precio de la carne.

Es muy probable que se restablezcan los precios anteriores á la última subida.

En la próxima semana se verá en el consejo de Guerra y Marina, la causa seguida contra los contratistas de víveres para el ejército de Cuba.

En el pueblo de Jalance (Valencia) se les audeudan 40 mensualidades á los maestros de instruccion primaria. Por este motivo se han incoado algunas causas criminales de cuyas resultas parece que ha sido suspendido el secretario del ayuntamiento.

Así lo dice el *Popular*.

La situacion de Ronda es tan lamentable, que hay vecino que tiene en su casa 10 jornaleros de limosna porque absolutamente les faltan los medios de ganarse la subsistencia.

El comité constitucional del distrito de Algeciras (Cádiz) ha acordado por unanimidad proclamar candidato para

Ministerio de Cultura

diputado á Córtes por dicho distrito, al hijo del Sr. Gonzalez de la Vega.

En la calle de Calatrava fué herida anoche, á las once, una mujer por su amante, que le infirió dos puñaladas en la espalda.

El agresor fué detenido y puesto á disposicion del juzgado de guardia y la herida conducida en grave estado al hospital Provincial.

Dice el *Diario Español:*

«Con referencia á noticias recibidas hoy de distintas provincias, se afirmaba en los círculos políticos que son varios los candidatos de oposicion que abandonan el campo por falta de medios con que luchar para lograr la diputacion á Córtes.»

Háblase en círculos autorizados del brigadier D. Evaristo García Reina, para un alto puesto en el ejército de Cataluña.

Los *Debates* refiere lo siguiente:

«Varios moderados históricos han visitado hoy al general Martinez Campos en el palacio de la Presidencia.

Circula el rumor de que, en el caso de que el señor marqués de Molins persista en su deseo de volver á desempeñar la embajada de Paris y pueda convencer de la conveniencia de esta solucion al presidente del Consejo de ministros, que está muy cerca de convencerse, entrará á formar parte del gabinete, en el ministerio de Fomento, un moderado histórico, pasando el conde de Toreno al departamento de relaciones esteriores.»

Nada de esto es cierto. Si el marqués de Molins se retirase del ministerio y se confiara al conde de Toreno la cartera de Estado, puede tener por seguro los *Debates* que no sería un moderado histórico el nuevo ministro de Fomento.

Para formar el tribunal de oposicion á la plaza de auxiliar de la facultad de derecho de la universidad de Madrid han sido nombrados D. Manuel Colmeiro, D. Vicente La Fuente, D. Julian Pastor, D. Augusto Comas, D. Pedro Lopez Sanchez, D. Félix Gonzalez y D. Manuel Benayas Portocarrero.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Cristo de Portugal el ex-diputado D. Servando Arias.

Los Consejos de ministros que venian verificándose diariamente en la Presidencia solo se celebrarán en adelante los mártes, juéves y sábados.

El sábado se verificará en el teato de la Alhambra un gran concierto que llamará la atencion y llevará gran concurrencia por tratarse de un objeto benéfico y por tomar parte en él la célebre arpista Esmeralda Cervantes, la sociedad *Union artística* que dirige el Sr. Breton, y los distinguidos pianistas señorita doña Asuncion Lopez y don Ignacio Carrillo.

La sociedad de conciertos *Union artística* ejecutará la overtura de *Los diamantes de la corona*, de Auber; la serenata española de Bernardino Valle, los walses de Strauss *Cagliostro*, la overtura de *Las alegres comadres*, de Nicolai; la célebre gavota en *sol*, de Arditi, y la marcha de las Antorchas, número 4, de Meyerbeer.

BOLSIN.—En el de anoche quedó dinero á 14-30 al contado, á 14-525 á fin del corriente y á 14-625 á fin del próximo.

Hoy se ha publicado el núm. 5 de la importante revista la *América*, que contiene: la «Revista europea», por el Sr. Castelar; «La solucion del problema político», por el general D. Manuel Pavia; «Cartas sobre la moral», por el Sr. Pi y Margall; «Las modernas tendencias de la ciencia en su relacion con la política», por el Sr. Revilla; «El paganismo en el arte», por el señor Campoamor; «La crisis económica en América», por D. Félix de Bona; «Notas y apuntes de un viaje por el Pirineo», por D. Antonio María Fabié; «El Escorial en cinco minutos», por D. Andrés Mellado, y otros trabajos en prosa y verso de diferentes autores.

PÉRDIDA.

De un perrito pequeño, ratonero, color de miel, hocico negro y blanco por debajo, oreja y rabo cortado, con collar con chapa y campanilla dorada. Gratificarán calle de Capellanes, número 1, duplicado, 3.° dcha. casa del almacen de hierro. A—1

SE AVISA A LOS QUE TENGAN EMPEñado en la casa de préstamos, calle de Santa Ana, núm. 19, principal, pasen á desempeñar los efectos en término de dos meses. A—1

SE VENDE UN LANDO EN BUEN ESTado. Lista, 7, cochera núm. 4. A—1

SE VENDE CARRUAJE JARDINERA CASI de Segovia, 32, taller de coches. A—1

SE ALQUILA UNA PLANTA BAJA PARa almacenes ó talleres Costanilla de San Pedro, núm. 9. A—3

PRESTAMOS.—LOS QUE TENGAN efectos empeñados, que hayan cumplido los seis meses, en la Corredera, 59, pasarán á recogerlos ó renovarlos hasta el dia 20 del actual. El dia 21 se pondrán á la venta. A—10

TEATRO DE APOLO.

QUEDA CERRADO ESTE TEATRO HASTA EL

DOMINGO

DE

PASCUA DE RESURRECCION.

VENTA.

En público remate voluntario se vende la casa de Carabanchel Bajo, calle Empedrada, núm. 17, teniendo lugar el acto en dicho pueblo y ante notario el dia 13 del corriente á las doce de la mañana en la casa núm. 13 de la calle de Madrid, donde se encuentran de manifiesto los títulos de propiedad y pliego de condiciones.

CONFITERIA DE GRANADA.

ZARAGOZA, 4.

El nuevo dueño de este establecimiento ofrece al público un sinnúmero de pastas propias para estos dias. Precios de fábrica.

Esquisitas pastas de manteca de vaca. 1

CHOCOLATES.

Calle de las Infantas, núm. 12, despacho de la legítima leche de las Navas; en el mismo y á peticion de los numerosos parroquianos, que siguen favoreciéndole, desde el dia 10 del actual abril se servirán los delicados chocolates con mojicones, biscuit tostada y bizcocho, todo de la mejor calidad y con el esmero con que su dueño procura servir al público. 1

SE NECESITA

un viajante entendido en el ramo de objetos de escritorio, con buenas referencias. El que se halle en dichas condiciones, dirijase, calle de la Cruz, 16, entresuelo. 1

JOSÉ MARÍA GARCIA,

vidriero, plomero y hojalatero, calle de Ferraz, 16 dpdo., tienda, barrio de Argüelles.

El dueño de dicho establecimiento tiene el honor de ofrecerlo al público, en el cual se hace toda clase de trabajos referentes á dicho ramo con la mayor perfeccion y economía. Aceite mineral superior á 13 cuartos cuartillo y por latas á 55 rs., llevado á domicilio. 1

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS.

Contra las indisposiciones del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados con arreglo á la disposicion testamentaria de D. Francisco Almazán, farmacéutico que fué de Cuenca.

Las cajas llevan alrededor la firma y rúbrica del autor; la del licenciado en farmacia señor Carrion y la del legatario. Se espenden: Madrid, García Cenarro, sucesor de Carrion, Abada, 4 y 6; y en varias otras oficinas del reino. Caja 24 rs. Depósito central y único en la córte: legatario de D. Francisco Almazan, Atocha, 18, 3.° interior, desde 1.° de mayo, Libertad, 35. Descuento desde seis cajas y *sea cualquiera el número que se demande*, 25 por 100 ó sea 18 rs. caja.

ADVERTENCIA IMPORTANTISIMA.—Los señores farmacéuticos y droguerías obrarán cuerdamente informándose aquí, ántes de aceptar, siempre que por otros conductos se les ofrezca este medicamento ó se les hagan proposiciones más ventajosas, así como está en su interés el asegurarse, por los medios que estimen convenientes, de las casas que se surten de este depósito para servir los pedidos, pues circulan y se han remitido á provincias cajas con bolos groseramente imitados que llevan etiquetas y prospectos iguáles á las legítimas.

GRAN FABRICA de SOMbreros. Gran surtido de copa, hongos de todas clases, formas elegantes, precios arreglados. Jacometrezo, 84, esquina á la de Tudescos.

ALMONEDA.

De los muebles de la casa número 12, 2.°, de la calle de la Cabeza, de 12 á 4 de la tarde. 1

ARAÑAS.

Surtido de 9 duros á 150 en bronce y cristal; candelabros; precios baratos. Preciados, 28.

ALMONEDA DE MUEBLES Y sillerías. Reina, 6, bajo. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Calle de Jordan 1 y 3.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Jardines, 30, 2.° 1

AMA PARA SU CASA O LA de los padres. Aguila, 30, 2.°

ALMONEDA DE MUEBLES.—Sillerías, espejos y camas.—Meson de Paredes, 27, 2.° dcha.

AMUEBLADAS.—SALA CON dos alcobas. Barcelona, 8, 3.°

AMA PARA CASA DE LOS padres. Infantas, 20, 4.° 1

SE VENDE UN COCHE OMnibus, calle de Alfonso VI, ántes del Aguardiente, n.° 3. 1

SE HA PERDIDO UN PENdiente de aro con dos perlas blancas, anoche, desde la calle de Olózaga, 5 y 7, hasta la esquina de la calle Preciados. El lo presente en la portería de dicha casa, se le dará una buena gratificacion. 1

SE VENDE UNA BERLINA en buen uso. Plaza de Oriente, 2. 1

SE ABONAN: UN LANDO DE cinco luces, una berlina y un clarens, cuadrados, Plaza de Santa Bárbara, núm. 2. 1

MATRIMONIO DECENTE DEsea una señora ó caballero. Encomienda, 4, 3.° izqda. 1

UN COCINERO DESEA UNA familia. Serrano, 82, portería, informarán. 1

FARMACIA. SE VENDE UNA buena en esta córte. Dirigirse al Sr. Rodriguez, Abada, 22.

COLOMINA

ofrece al público un gran surtido de calzado, de todas clases, última novedad, á precios baratísimos.

Bordadores. 1, duplicado.

ZAPATERIA DE COLOMINA.

PRENSA HIDRAULICA

Se vende una magnífica. Darán razon, Atocha, 24, tienda. 1

PEINAS CORALINA

Nuevos modelos recibidos hoy; bandós, peinecillos, imperdibles, pulseras, etc.

JOSÉ M.ª DEL BARCO

PRINCIPE 4 Y 5.

¡¡SEÑORAS!! ¡¡SEÑORAS!!

Es sencilla operacion
Rizarse el pelo, señoras,
Con horquillas de presion,
O sean las rizadoras.
¿Horquilla tan especial
Qué dama no compra luego,
Si además de ahorrar el fuego
Solo cuesta medio real?

LOS TIROLESES

Atocha, 19 y 21,

frente á la Concepcion Jerónima.

ALFILERES-ABANICOS

¡4 reales!

Con este abanico
de gran novedad,
ireis elegantes
pues de moda está.
¡Comprad, Madrileñas!
Venid á comprar,
por que en estos dias
se ván á acabar!

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21, frente á la Concepcion Jerónima.

MANTAS

DE MATRIMONIO

á 16, 20 y 24 rs.

COLCHAS A 24 REALES.

Posada del Peine, calle de Postas, cuarto principal, entrada por el portal grande.

NO EQUIVOCARSE.

UNA Sra. DESEA COLOCARse de ama de gobierno ó doncella. Barrionuevo, 2, entresuelo derecha. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Encomienda, 14, cabrería. 1

CASA PARTICULAR, PUNTO céntrico, se ceden bonitos gabinetes. Razon, plaza de Bilbao, 7, bajo izqda. 1

EL ARTE DE EMBELLECERse, por Sahara. Se vende en la calle del Cármen, 13, librería. Precio, 6 rs.

COLOCACION CON FIANZA ó personalidad, la necesita un jóven de 29 años. Pasadizo de San Ginés, 5, entresuelo. 1

PENDIENTE BOTON CON nueve brillantes y perla calabaza colgante. Se perdió el dia 6. Se gratificará, Hortaleza, 24, 3.° 1

UNA Sta. INGLESA DESEA encargarse de la educacion de una ó dos niñas. Calle de San Jorge, 6, cto. 3.°

SE DISPONE DE DOS PLAzas de secretarías particulares con 10 y 12000 rs., y de cuatro plazas para escritorio con 8 y 9000 rs. Tambien se cobran alcances de Filipinas, Puerto-Rico y Fernando Poó. Dirigirse al director del Centro de negocios, San Bernardo, 43, principal derecha. 1

†

LA SEÑORA

D.ª JUANA RODRIGUEZ

Y MANZANARES DE ALVAREZ, ha fallecido á las nueve de la mañana del dia 8 de abril de 1879.

R. I. P.

Su esposo D. Ignacio Alvarez y Hernandez, su hija, hermana y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa y sepelio del cadáver, que tendrá lugar mañana miércoles á las diez de la misma, en el cementerio de la sacramental de San Luis y San Ginés, donde se halla depositado, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

†

Quinto aniversario.

EL SEÑOR

DON ANTONIO DE DORRONSORO

Y ELVERDIN

falleció el dia 11 de abril de 1874.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el miércoles 9 del corriente en la iglesia parroquial de San Luis por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su hermana, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

†

Sesto aniversario.

EL SEÑOR

D. JOSE DIAZ DE LA GUARDIA

Y PERTIÑEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de abril de 1873.

La viuda, hijos, madre, hermanos, tios, padre, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las misas que en sufragio del alma de dicho señor se celebrarán en la parroquia de Santa María por los señores sacerdotes adscritos á la misma, el miércoles 9 del corriente.

†

Segundo aniversario.

Todas las misas que se celebren el dia 9 del corriente, en la iglesia parroquial de San José y en el oratorio del Caballero de Gracia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

La señorita

DOÑA JUANA MURO

Y BARBEITO,

que falleció el 9 de abril de 1877.

Su hermana doña Adelaida, hermano político D. Juan de Arévalo y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

†

Todas las misas que se celebren en la iglesia de San Ignacio mañana 9 por los señores sacerdotes adscritos á la misma, se aplicarán por el eterno descanso del alma de la señorita

D.ª MATILDE MARTINEZ

y Polo,

que falleció el mismo dia del año de 1877.

R. I. P.

Su familia suplica á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

BOTICA.

Se vende. Dirigirse por escrito á las iniciales M. O., lista del correo.

ESPECIAL SURTIDO DE herramientas para zapateros. Se remiten tarifas con precios al que las pida. Jacinto Pascual, Esparteros, 3. 1

FILIGRANA

de plata, verdadera de Roma, en pendientes, imperdibles, cruces y medallones. Mil y mil objetos caprichosos en los artículos de joyería. Relojes de todos los sistemas, garantía de uno á tres años, precios de 5 á 500 duros.

IBO ESPARZA. — 34, Carrera de San Jerónimo, 34.
(Antes Montera, 33.)

†

EL EXCMO. SEÑOR

DON CÁRLOS LÓPEZ DEL HOYO Y PEREZ,

mariscal de campo del cuerpo de Artillería, exento del servicio, caballero gran cruz de la real y militar órden de San Hermenegildo, de la del Mérito militar blanca, comendador de la real y distinguida órden de Cárlos III, etc., etc.

Q. S. G. H.

HA FALLECIDO Á LA UNA DE LA MADRUGADA DEL DIA 1.° DE ABRIL DE 1879.

Los Excmos. señores capitan general del distrito y director general de Artillería, su hija D.ª Patrocinio, su hijo político don Juan Piñana García Barzanallana, hermano político, nietos, primos, sobrinos y testamentarios, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la real iglesia parroquial del Buen Suceso el miércoles 9 del actual, á las diez de su mañana.

Por voluntad espresa del finado no se reparten esquelas.

El duelo se despide en la iglesia.

†

EL ILLMO. SEÑOR

D. BENITO DEL COLLADO Y ARDANUY,

inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de minas, jubilado; diputado provincial y concejal que fué de Madrid; comendador de la real y distinguida órden española de Cárlos III; antiguo vocal de la junta directiva de la Caja de Ahorros de esta córte; tesorero y decano de la sociedad Económica Matritense, etc., etc., etc.,

FALLECIO EL DIA 1.° DE ABRIL DE 1879.

R. I. P.

El Excmo. señor ministro de Fomento; jefe; el escelentísimo señor director general de Obras públicas, Comercio y Minas; el cuerpo de Ingenieros de Minas; la señora doña Josefa del Collado y Vega y Quintana de Ziburu, hija; los hijos políticos; los nietos; la Excma. Sra. doña Josefa del Collado y Ranero, prima hermana; los demas primos, sobrinos, parientes y testamentarios, ruegan á sus amigos que se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el miércoles 9 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San José, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

No se reparten esquelas.

†

Todas las misas que se celebren en la iglesia de San Ignacio mañana 9 por los señores sacerdotes adscritos á la misma, se aplicarán por el eterno descanso del alma de la señorita

D.ª MATILDE MARTINEZ

y Polo,

que falleció el mismo dia del año de 1877.

R. I. P.

Su familia suplica á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

†

EL SEÑOR

D. JOAQUIN DE GUIA Y MOMÁS,

coronel de infantería retirado, caballero de la real y distinguida órden militar de San Hermenegildo, dos veces de la de San Fernando y de otras por acciones de guerra,

falleció el dia 10 de abril de 1878.

Todas las misas que se celebren el dia 9 del corriente y en todos los de la octava de la próxima pascua de Resurreccion en la parroquia de San Lorenzo de esta córte y en la del real sitio de San Lorenzo del Escorial por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Su viuda D.ª María Josefa Márquez, su hija política, sobrinos, hermanos políticos y testamentarios, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

VINO y JARABE de DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:
á los **Niños descoloridos**; á los **Raquíticos**;
á las Jóvenes que se desarrollan;
á las Señoras delicadas;
á las **Nodrizas** para aumentar la cantidad y la Riqueza de la leche;
en la **Diarrea verde** de los niños;
á los **Convalecientes**; á los **Ancianos debilitados**;
en las **Enfermedades del pecho**;
para las **Digestiones penosas**;
para la **Inapetencia**;
en todas las **enfermedades** que ocasionan **Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas**;
en las **Fracturas**, para la reconstitucion de los huesos;
para la **Cicatrizacion de las llagas.**

Depósito en las principales Farmácias y Droguerías.

EL COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS,

ALCALÁ, 19, SEGUNDO.

ha abierto una entrada por la calle de la Aduana, núm. 26, 3.°, para la clínica, y en ella se han puesto los precios siguientes:

Estraccion de muelas, limpieza de dentadura y destruccion de nervios	Gratis.
EMPASTES.	
De gutapercha	Gratis.
De amalgama y oxicloruro de zinc	10 reales.
ORIFICACIONES.	
Para cada hoja de oro que se emplee	20
DIENTES ARTIFICIALES.	
Caoutchouc y diente plano	20
Idem y diente encia	40
Plata y diente plano	40
Plata y diente encía	60
Oro caoutchouc y diente encia	80
Oro y diente encia	100

SOCIEDAD MINERA LA CRESCENCIA.

La importante sociedad minera *La Crescencia*, situada en Sierra Almagrera, en el centro de los filones ricos en esplotacion, ha acordado el aumento de 80 acciones á 10000 rs. cada una, pagaderos en un plazo de veinticinco meses, segun las bases aprobadas por la junta general, hasta completar el número de 200.

Siendo muchas las personas que desean interesarse en esta nueva emision, la junta directiva ha dispuesto abrir suscricion desde el 1.° al 15 de abril, en la calle de San Martin, número 3, librería del Sr. Perdiguero, y se les entregará la Memoria que acompañada de las bases y plano de pertenencias, ha escrito el Illmo. señor inspector general de Minas, D. Manuel Abeleira.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Madrid, 31 de marzo de 1879.

GASPAR Y ALBA,

CRUZ, 16, ENTRESUELO.

VENTA ESCLUSIVA AL POR MAYOR

Esta casa tiene el honor de poner en conocimiento de sus favorecedores que acaba de recibir un bonito é inmenso surtido de cromos de todas clases, calcomanías, tarjetas de felicitacion, etc., etc.

Unico depósito autorizado de los legítimos lápices y objetos de escritorio de la acreditada casa A. W. Faber.

VERDADERA ECONOMIA EN LOS PRECIOS.

ESPOZ Y MINA, NÚMERO 8,

esquina á la de Cádiz.

LIQUIDACION VERDADERA.

Quemazon de todos los géneros existentes en sedería, lanería, terciopelos, chales, tules, velos, mantillas, confecciones y demás artículos de señora.

ULTIMOS DIAS.

SE TRASPASA EL LOCAL.

FABRICA DE PASAMANERIA Y CORDONERÍA

PLAZA DEL CARMEN, 1, Pral.

Se hacen toda clase de trabajos á precios sin competencia.

OLIVO, 13, PRINCIPAL.

Toda clase de tapicería á precios reducidos.

SE VENDEN CUATRO JACAS de tiro con sus guarniciones á la andaluza y un cesto, todo junto ó separado. Taller de coches, 5, calle de San Opropio, darán razon.

POR AUSENTARSE SU DUEño se venden cuatro preciosos muebles del Japon los dias 8 y 9, en el barrio de Argüelles, Ventura Rodriguez, 6 duplicado, pral., de 9 á 3 de la tarde. 1

OFREZCO GANAR

12 francos por dia sin dejar su ocupacion; 25 frcs. para viajar y hacer conocer un *artículo unico* de una venta segura en grandes cantidades en España. Muy sério.

Dirigirse á Mr. D. Lafon, cours du Chapeau Rouge, 21, á Bordeaux (France). Enviar sellos para la respuesta.

ACLARACION.

Los entarimados á 3'20 pesetas el metro de la fábrica de la calle del Sur, 24, son de 25 milímetros de grueso y no de 12.

PRESTAMOS

sobre máquinas de coser, colchones, ropas, muebles y alhajas. Corredera, 59, pral.

REBAJA DE PRECIOS

Nuevo depósito de carbones minerales de Belmez para gas, vapor, fundiciones, fraguas, tejares, yeserías, cocinas y toda clase de hornillos.

C. GURREA, estacion de Las Delicias, Madrid. Oficinas, plaza de Las Descalzas, 2, 2.°

POR 5000 DUROS

se vende una posesion de recreo de nueva, sólida y lujosa construccion y amueblada, con huerta y jardin, inmediata á Madrid. Razon, Centro de contrataciones en la Puerta del Sol, núm. 15, entresuelo, todos los dias no feriados de once á dos.

AGUAS

MINERALES NATURALES

NACIONALES Y ESTRANJERAS.

Depósito: Farmacia de Ortega, Leon, 13.

COMPAÑÍA del FERRO-CARril de Langreo en Asturias.—Se convoca á junta general ordinaria de los señores accionistas para el dia 30 de abril próximo, á la una de la tarde, á fin de tratar de la aprobacion de cuentas, del dividendo, de los nombramientos de consejeros y comision inspectora y demás asuntos relacionados con la Memoria del consejo.

Las papeletas de entrada se facilitarán en esta secretaría, calle de Alcalá, núm. 29, cuarto principal, y en la administracion de Asturias, hasta el dia 15 del espresado mes de abril, prévio depósito de las acciones ó exhibicion del resguardo de depósito permanente, en la forma que previenen los estatutos.

Madrid, 25 de marzo de 1879.—Por acuerdo del consejo de administracion, el secretario, *Aurelio Rico.*

ESTRACCION DE MUELAS sin dolor.—Esquer, médico-cirujano dentista. Montera, 35, entresuelo (Pasaje)

SE VENDEN DOS SOLARES en la Cava Alta, núms. 13 Y 15; cada solar tiene 2500 piés; son los únicos que quedan por edificar. El portero del núm. 19 dará razon.

SEDERIA.

Gros negros de Lyon desde 12 á 40 rs. vara.

Sedas de dibujo á 6 rs. vara.

REVIRIEGO Y GONZALEZ,

Plaza, del Angel, 13 y 14.

SE CEDEN DOS GABINETES con alcobas, con asistencia ó sin ella. Veneras, 4, 3.° izqda.

BOLSA.—COT. OFIC.—ABRIL, 8.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS precios.	MOVIMIENTO Alza.	MOVIMIENTO Baja.
3 por 100 interior.	14-45	»	»
Fin de mes	14-525	0-025	»
Fin próximo	14-60	»	»
3 por 100 esterior	13-15	0-10	»
Amortz. interior.	33-00	0-075	»
Id. esterior	00-00	»	»
Billetes hipotec.	00-00	»	»
Bonos del Tesoro.	88-45	0-05	»
B. Hipot. Céd. 7 0[0	00-00	»	»
Id. id. 6 0[0	94-80	»	»
Obl. B.° y T.°	94-90	0-60	»
Carps. prov. de A.	93-25	0-95	»
Banco H. Colon.	00-00	»	»
Rent. Ad. Cuba.	00-00	»	»
Ob. de ferro-car.	28-10	»	»
Lóndres, 90 d. f.	47-95	0-05	»
París, 8 dias vista.	5-015	0-005	»
Banco de España.	263-00	»	»

NO OFICIAL.

Descuentos.—Cupones 5 vene., 62'90.—Id. 1.° de julio de 1878, 67'50.—Id. 30 junio de 1878, esterior, 64'50.—Carpetas para subasta, 16'00.

A las cuatro.—3 por 100 al contado, 14'50—Fin de mes, 14'525.—Próximo, 14-625.—Firme.—R.

CAMBIOS DEL 7 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.	PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.
Albacete	1[4	»	Logroño.	par	»
Alcoy	»	1[4	Lorca	1[4	»
Alicante	par	»	Lugo	1[4	»
Almería.	»	1[4	Málaga	par	»
Avila	1[2	»	Múrcia	1[4	»
Badajoz.	par	»	Orense	1[4	»
Barcelo	par	»	Oviedo	»	1[4
Béjar	1[4	»	Palencia.	»	1[8
Bilbao	par	»	Palma M.	par	»
Búrgos	par	»	Pamplon.	par	»
Cáceres.	par	»	Pontev.	par	»
Cádiz	»	1[4	Reus	par	»
Cartag.	par	»	Salamanc	1[4	»
Castello	1[8	»	S. Sebast.	»	1[4
C.-Real	1[2	»	Santande	par	»
Córdoba	1[4	»	Tenerife	»	1[4
Coruña	1[4	»	Santiago.	par	»
Cuenca	3[4	»	Segovia	par	»
Ferrol	1[4	»	Sevilla	par	»
Gerona	par	»	Soria	par	»
Gijon	par	»	Tarrag.ª	par	»
Granada	1[8	»	Teruel	»	1[8
Guadala	3[4	»	Toledo	1[2	»
Haro	1[4	»	Tudela	1[2	»
Huelva	»	1[2	Valencia.	»	1[8
Huesca	»	1[8	Valladol.	»	1[8
Jaen	1[4	»	Vigo	1[2	»
Jerez F.ª	par	»	Vitoria	par	»
Leon	par	»	Zamora	1[2	»
Lérida	par	»	Zaragoza	»	»
Linares.	par	»			

PLAZAS ESTRANJERAS.	Reales.
Lóndres á 90 dias fecha	Dins. 47-90
París á 8 dias vista	Fr. 4-98
Burdeos id. id.	»

MATADERO DE MADRID DE AYER.

RESES DEGOLLADAS.	Número.
Vacas	85
Carneros	11
Corderos	360
Terneras	54
Cerdos	»
TOTAL	511
Su peso en libras	48609
Idem en kilógramos	21314

MÉRCADO DE MADRID DE AYER.

Carne de vaca, de 14'25 á 16'00 pts. arroba; de 0'00 á 0'00 libra, y á 1'35 kil.

Idem de carnero, de 0'00 á 0'00 pts. arb.; de 0'00 á 0'94 libra, y á 1'88 kil.

Idem de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. arb.; de 0'00 á 0'00 libra, y 0'00 á 0'00 kil.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pts. arb.; 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 kil.

Despojos de cerdo, de 11'50 á 12'50 pts. arroba; de 0'50 á 0'60 libra, y de 1'06 á 1'29 ramo.

Tocino añejo, de 17'50 á 19'00 pts. arroba; de 0'90 á 0'94 libra, y de 1'93 á 2'02 kilógramo.

Id. fresco, de 17'50 á 19'00 pesetas. arroba; de 0'72 á 0'84 libra, y de 1'55 á 1'75 kilógramo.

Id. en canal, de 19'00 á 19'50 pesetas arroba.

Lomo, de 1'00 á 1'12 libra, y de 2'15 á 2'41 pts. kilóg.

Jamon, de 22'50 á 35'00 pts. arroba; de 1'25 á 1'75 libra, y de 2'69 á 3'80 kilóg.

Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46 y de 0'48 y 0'52 pts. kilóg.

Garbanzos, de 6'00 á 14'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'59 libra, y de 0'54 á 1'28 kilógramo.

Judías, de 5'50 á 8'50 pts. arroba, de 0'25 á 0'37 libra, y de 0'54 á 0'70 kilóg.

Arroz, de 6 á 8'50 pts. arroba, de 0'25 á 0'37 libra, y de 0'54 á 0'70 kilóg.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 pts. arroba, de 0'25 á 0'29 libra, y de 0'54 á 0'63 pesetas kilógramo.

Carbon vegetal, de 0'00 á 1'75 pts. arrob., y á 0'15 pts. kilóg.

Idem mineral, de 0'00 á 1'00 pts. arroba y á 0'11 pts. kilóg.

Cok, de 0'00 á 1'00 pts. arroba y á 0'9 pesetas kilog.

Jabon, de 10'00 á 14'50 pesetas. arroba, de 0'50 á 0'60 libra, y de 1'06 á 1'29 kilógramo.

Patatas, de 1'50 á 1'75 pts. arroba, de 0'8 á 0'11 libra y de 0'13 á 0'19 kilóg.

Aceite, de 16'00 á 17'50 pts. arroba, de 0'50 á 0'60 libra y de 0'00 á 0'00 decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 arroba, de 0'23 á 0'35 cuartillo y de 0'00 á 0'00 dec.

Petróleo, á 0'38 pts. ctllo y á 0'00 decálitro.

Trigo, precio medio, á 16'56 pts. fanega y á 29'97 hectólitro.

Cebada, id. id., á 9'73 pts. fanega y á 17,61 hectólitro.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 8 de abril de 1879.—El alcalde marqués de Torneros y viudo del Villar.

OBSERVATORIO DE MADRID DEL 8.

HORAS.	Seco.	Humedo.	ESTADO.
6 de la m.	3'2	2'8	Cubierto.
9 de la m.	5'5	4'1	Casi cubier.
12 del dia.	10'2	6'6	Nuboso.
3 de la t.	10'2	6'4	C. cubierto.
6 de la t.	9'0	6'1	M. nuboso.
9 de la n.	6'2	4'1	Casi despej.

Tem. máx. del aire á la sombra	11'6
Idem mínima de id.	0'7
Id. máx. al sol á 1'47 m. de la tier.	15'6
Dentro de una esfera de cristal	44'7
Lluvia en las 24 horas	2'5

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el dia 8 de abril de 1879.

LOCALIDADES.	Temp.	Cielo.	Mar.
S. Sebastian	10'3	Nuboso	Tranq.
Bilbao	10'4	Casi despej.	Picada.
Oviedo	8'4	C. cubierto.	»
Coruña (8 h.)	9'6	C.ª lluvia	Picada.
Santiago	6'7	Lluvia	»
Oporto	9'4	Cubierto	Agit.
Lisboa	10'2	Nuboso	?
S. Fer. (8 h.)	13'1	C. cubierto.	M. pic.
Sevilla	14'6	Cubierto	»
Tarifa	14'9	Nuboso	G. oleaj
Granada			
Cartagena	14'0	Idem	Oleaje.
Alicante	16'6	Idem	Agit.
Múrcia	16'0	Idem	»
Valencia	11'6	Despejado	»
Palma			
Barcelona	11'6	Nuboso	Oleaje.
Teruel	6'6	Cubierto	»
Zaragoza	11'8	Nuboso	»
Soria	3'3	N.ª nieve	»
Búrgos	3'6	Nubes	»
Valladolid	6'0	Idem	»
Salamanca	4'0	Cubierto	»
Madrid	5'5	C. cubierto.	»
Ciudad-Real	4'0	Lluvia	»
Albacete	9'6	Idem	»

Ministerio de Cultura